



**UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE**

**DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DERECHO**

**CARRERA DE ECONOMÍA**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO ECONOMISTA**

**TEMA:**

**“ANÁLISIS DE LAS MEDIDAS TRIBUTARIAS APLICADAS, PARA  
DISMINUIR EL DÉFICIT EN LA BALANZA COMERCIAL  
ECUATORIANA, PERIODO 2015 – 2018”**

**TUTOR:**

**MASTER HOLGER ALAVA**

**AUTOR:**

**LUIS GABRIEL LARA ROMÁN**

**GUAYAQUIL**

**2020**

## REPOSITORIO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

### FICHA DE REGISTRO DE TESIS

**TÍTULO:**

Análisis de las Medidas Tributarias Aplicadas, para Disminuir el Déficit en la Balanza Comercial Ecuatoriana, periodo 2015 – 2018

**AUTOR/ES:**

Lara Román Luis Gabriel

**REVISORES O TUTORES:**

Msc. Álava Martínez Holger Esteban

**INSTITUCIÓN:**

Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil

**GRADO OBTENIDO:**

Economista

**FACULTAD:**

CIENCIAS ECONÓMICAS Y DERECHO

**CARRERA:**

ECONOMÍA

**FECHA DE PUBLICACIÓN:** 2020

**N. DE PAGS:** 73

**ÁREAS TEMÁTICAS:** Ciencias Sociales y Económicas.

**PALABRAS CLAVE:** Tributación, Balanza de pagos, Balanza Comercial, Déficit, Economía, Renta, Impuestos, Medidas económicas, Oferta, Demanda, Superávit.

**RESUMEN:**

Con el análisis de las medidas tributarias aplicadas, para disminuir el déficit en la balanza comercial ecuatoriana en el periodo 2015 – 2018, se pretende contribuir de una manera objetiva a tener una visión más amplia respecto a la situación económica del país frente a las diferentes políticas que se han tomado en materia de tributación y en el periodo establecido, las cuales influyen en forma directa a la situación actual del Ecuador.

La investigación tiene el objetivo de analizar el impacto que han generado las diferentes medidas tributarias aplicadas durante el período 2015 – 2018 en la balanza comercial en la República de Ecuador. Fundamentando teóricamente el trabajo de investigación que se basa en los principios tributarios de Adam Smith, considerando las diferentes medidas tributarias aplicadas por el Gobierno Nacional, a su vez estableciendo semejanzas y diferencias del comportamiento de los saldos de la Balanza Comercial del Ecuador durante el período establecido en la investigación con la finalidad de evaluar las consecuencias generadas por la aplicación de nuevas medidas tributarias del actual régimen en la Balanza Comercial del País. La metodología que se utiliza es el análisis teórico – explicativo –

deductivo. Investigación de campo con referencias documentadas. Se revisaron Leyes, normas y reglamentos tributarios.

<b>No. DE REGISTRO (EN BASE DE DATOS)</b>	<b>No. DE CLASIFICACIÓN:</b>
---	------------------------------

<b>DIRECCIÓN URL (TESIS EN LA WEB)</b>
--

<b>ADJUNTO PDF:</b>	<b>SI</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>NO</b> <input type="checkbox"/>
---------------------	---	------------------------------------

<b>CONTACTO CON AUTOR:</b> Lara Román Luis Gabriel	<b>Teléfono:</b> 0967587067	<b>E-mail:</b> luisgabriel_lara@hotmail.com
---	--------------------------------	--

<b>CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN:</b>	<b>NOMBRE:</b> Mg. Patricia Jurado Ávila ( Decano) <b>Teléfono:</b> 2595500 Ext. 249 <a href="mailto:pjurado@ulvr.edu.ec">pjurado@ulvr.edu.ec</a>  Msc. Holger Álava Martínez ( Director de carrera) <b>Teléfono:</b> 2596500 Ext. 249 <a href="mailto:halavam@ulvr.edu.ec">halavam@ulvr.edu.ec</a>
------------------------------------	--

# CERTIFICADO DE ANTIPLAGIO ACADÉMICO



## Urkund Analysis Result

**Analysed Document:** TESIS LUIS LARA 2020.docx (D73302888)  
**Submitted:** 5/29/2020 6:07:00 PM  
**Submitted By:** halavam@ulvr.edu.ec  
**Significance:** 8 %

### Sources included in the report:

Politica Arancelaria 2013-2017 Ariana Posligua Final 26.02.2019.docx (D48363650)  
URKUND - ELIZABETH MERCHAN MONOGRAFIA 01-08-2018.docx (D40703777)  
ROLDAN MERA MARIA URKUND.docx (D40831770)  
PATRICIA MORENO - Balanza Comercial.docx (D45646598)  
Tesis Final.pdf (D29558165)  
<http://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/4868/1/Tesis%20Land%C3%A1zuri%20Juan%202018.pdf>  
<https://docplayer.es/75641846-Universidad-de-guayaquil-facultad-de-ciencias-economicas.html>  
<https://docplayer.es/59822394-Universidad-central-del-ecuador-facultad-de-ciencias-economicas-carrera-de-finanzas.html>

### Instances where selected sources appear:

16

## **CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR**

En mi calidad de Tutor del Proyecto de Investigación “Análisis de las Medidas Tributarias Aplicadas, para Disminuir el Déficit en la Balanza Comercial Ecuatoriana, periodo 2015 – 2018”, designado(a) por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas y Derecho de la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil.

### **CERTIFICO:**

Haber dirigido, revisado y aprobado en todas sus partes el Proyecto de Investigación titulado: “Análisis de las Medidas Tributarias Aplicadas, para Disminuir el Déficit en la Balanza Comercial Ecuatoriana, periodo 2015 – 2018”, presentado por el estudiante LUIS GABRIEL LARA ROMÀN como requisito previo, para optar al Título de ECONOMISTA, encontrándose apto para su sustentación.



Firma:

MSC. ÁLAVA MARTÍNEZ HOLGER ESTEBAN  
C.C.

## **DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES**

El estudiante egresado LUIS GABRIEL LARA ROMÀN, declara bajo juramento, que la autoría del presente proyecto de investigación, “Análisis de las Medidas Tributarias Aplicadas, para Disminuir el Déficit en la Balanza Comercial Ecuatoriana, periodo 2015 – 2018”, corresponde totalmente a el suscrito y me responsabilizo con los criterios y opiniones científicas que en el mismo se declaran, como producto de la investigación realizada.

De la misma forma, cedo los derechos patrimoniales y de titularidad a la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil, según lo establece la normativa vigente.

Autor

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Gabriel Lara Romàn', written over a horizontal line.

Firma:

LUIS GABRIEL LARA ROMÀN

C.I. 0926072752

## AGRADECIMIENTO

Primero quiero expresar mi gratitud a Dios, quien con su bendición llena siempre mi vida, a mi madre, esposa y familia por el apoyo y dedicación que tuvieron conmigo por permitirme lograr alcanzar esta meta de vida ese paso o escalón, triunfo profesional que todo hombre y mujer sueña alcanzar para demostrar que todo lo que te propongas y sueñes puedes lograrlo con constancia fe y dedicación.

Mi profundo a la Universidad Laica Vicente Rocafuerte, a toda la Facultad de Ciencias Económicas y Derecho, a mis profesores quienes con la enseñanza de sus valiosos conocimientos hicieron que pueda crecer **día a día** como profesional, gracias a cada una de ustedes por su paciencia, dedicación, apoyo incondicional y amistad.

Finalmente quiero expresar mi **más** grande y sincero agradecimiento al MSC. **Álava** Holger principal colaborador durante todo este proceso, quien con su **dirección**, conocimiento, **enseñanza** y **colaboración** **permitió** el desarrollo de este trabajo.

## DEDICATORIA

El presente trabajo lo dedico principalmente a Dios, por ser el inspirador y darnos fuerza para continuar en este proceso de obtener uno de los anhelos más deseados.

A mis padres, por su amor, trabajo y sacrificio en todos estos años, gracias a ustedes he logrado llegar hasta aquí y convertirme en lo que soy. Ha sido el orgullo y el privilegio de ser su hijo, son los mejores padres.

A mis hermanos por estar siempre presentes, acompañándome y por el apoyo moral, que me brindaron a lo largo de esta etapa de mi vida.

A mi esposa y principalmente a mis hijos porque así **poder** demostrarles que si sus padres pueden ellos podrán mucho más con nuestra ayuda, y que siempre contarán conmigo.

A todas las personas que me han apoyado y han hecho que el trabajo se realice con éxito en especial a aquellos que me abrieron las puertas y compartieron sus conocimientos.



## ÍNDICE GENERAL

REPOSITORIO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.....	ii
CERTIFICADO DE ANTIPLAGIO ACADÉMICO .....	iv
CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR .....	v
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES .....	vi
AGRADECIMIENTO .....	vii
DEDICATORIA .....	viii
ÍNDICE GENERAL.....	ix
ÍNDICE DE TABLAS .....	xi
ÍNDICE DE FIGURAS .....	xii
RESUMEN .....	xiii
ABSTRACT .....	xiv
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I .....	2
1.1. TEMA.....	2
1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	2
1.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA .....	4
1.4. SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA .....	4
1.5. OBJETIVO GENERAL .....	4
1.6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
1.7. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	5
1.8. DELIMITACIÓN O ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN .....	7
1.9. PLANTEAMIENTOS HIPOTÉTICOS.....	8
HIPÓTESIS GENERAL .....	8
HIPÓTESIS ESPECÍFICAS .....	8
1.10. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL/FACULTAD.....	8
CAPÍTULO II .....	9
MARCO TEÓRICO.....	9
2.1. ESTADO DE ARTE .....	9
2.2. MARCO TEÓRICO (ANTECEDENTES) .....	11
2.3. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	15
2.3.1. PRINCIPIOS DOCTRINARIOS DE ADAM SMITH.....	15
2.3.2. PRINCIPIOS DE ADOLFO WAGNER .....	16
2.3.3. PRINCIPIOS DE HAROLD M. SOMMERS.....	19

2.4.1. LA BALANZA COMERCIAL .....	20
2.4.2. TIPOS DE SALDOS EN LA BALANZA .....	21
2.4.3. IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE LA BALANZA COMERCIAL .....	22
2.4.4. BALANZA COMERCIAL Y RELACIÓN CON BALANZA DE PAGOS.....	22
2.4.5. DIVISIÓN DE LA BALANZA COMERCIAL .....	23
2.4.6. BALANZA COMERCIAL EN EL ECUADOR .....	23
2.4.8. POLÍTICA ARANCELARIA .....	24
2.4.9. LAS SALVAGUARDIAS .....	25
2.5. FUNDAMENTACIÓN LEGAL .....	26
2.5.1. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR 2008.....	26
2.5.2. CÓDIGO TRIBUTARIO .....	29
2.6. ANÁLISIS ECONÓMICO 2015 – 2018 .....	29
CAPÍTULO III .....	40
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN .....	40
3.1. METODOLOGÍA.....	40
3.3. ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN .....	40
3.4. MÉTODOS, TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA INVESTIGACIÓN .....	41
3.5. POBLACIÓN.....	42
3.6. MUESTRA .....	42
3.7. ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	43
3.7.1. RESULTADOS.....	43
3.8. VARIABLES Y SU OPERACIONALIDAD .....	43
CAPÍTULO IV .....	44
INFORME FINAL.....	44
CONCLUSIONES .....	48
RECOMENDACIONES .....	49
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	50
ANEXO I.....	52
RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	52
ANEXO II.....	57
FOTOGRAFÍAS .....	57
ANEXO III.....	59
ENCUESTA .....	59

## ÍNDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1: Evolución de la Balanza comercial del Ecuador desde el año 2011 al 2015</i> .....	3
<i>Tabla 2: Cuadro de Resultados de la Balanza de Pagos al 2015</i> .....	30
<i>Tabla 3: Resultados de la Balanza de Pagos al 2016</i> .....	33
<i>Tabla 4: Resultados de la Balanza de Pagos al 2017</i> .....	35
<i>Tabla 5: Resultados de la Balanza de Pagos al 2018</i> .....	38
<i>Tabla 6: Aplicación de las salvaguardias</i> .....	52
<i>Tabla 7: Salvaguardias mejoran la economía</i> .....	53
<i>Tabla 8: Aplicación de salvaguardas</i> .....	54
<i>Tabla 9: Protección del mercado</i> .....	55
<i>Tabla 10: Análisis de los beneficios de las salvaguardias</i> .....	56

## ÍNDICE DE FIGURAS

<i>Figura 1:</i> Localización geográfica de Ecuador .....	7
<i>Figura 2:</i> Cifras provisionales del PIB .....	32
<i>Figura 3:</i> Inversión Extranjera Directa por País año 2017 .....	34
<i>Figura 4:</i> Aplicación de las salvaguardias .....	52
<i>Figura 5:</i> Salvaguardias mejoran la economía .....	53
<i>Figura 6:</i> Aplicación de salvaguardas .....	54
<i>Figura 7:</i> Protección del mercado .....	55
<i>Figura 8:</i> Análisis de los beneficios de las salvaguardias.....	56
<i>Figura 9:</i> Encuestas realizadas a los habitantes de la muestra objeto de estudio sobre las políticas tributarias actuales.....	57
<i>Figura 10:</i> Encuestas realizadas a profesionales del sector, sobre las políticas tributarias actuales. ....	57
<i>Figura 11:</i> Encuestas realizadas a profesionales del sector, sobre las políticas tributarias actuales. ....	58

## RESUMEN

Con el análisis de las medidas tributarias aplicadas, para disminuir el déficit en la balanza comercial ecuatoriana en el periodo 2015 – 2018, se pretende contribuir de una manera objetiva a tener una visión más amplia respecto a la situación económica del país frente a las diferentes políticas que se han tomado en materia de tributación y en el periodo establecido, las cuales influyen en forma directa a la situación actual del Ecuador.

La investigación tiene el objetivo de analizar el impacto que han generado las diferentes medidas tributarias aplicadas durante el período 2015 – 2018 en la balanza comercial en la Republica de Ecuador. Fundamentando teóricamente el trabajo de investigación que se basa en los principios tributarios de Adam Smith, considerando las diferentes medidas tributarias aplicadas por el Gobierno Nacional, a su vez estableciendo semejanzas y diferencias del comportamiento de los saldos de la Balanza Comercial del Ecuador durante el período establecido en la investigación con la finalidad de evaluar las consecuencias generadas por la aplicación de nuevas medidas tributarias del actual régimen en la Balanza Comercial del País. La metodología que se utiliza es el análisis teórico – explicativo – deductivo. Investigación de campo con referencias documentadas. Se revisaron Leyes, normas y reglamentos tributarios. Llegando a la conclusión de que las reformas tributarias en su mayoría estuvieron promovidas por influencias políticas y escenarios internacionales; y el incremento de las tasas de contribución y creación de nuevos impuestos como, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta, Impuesto a la Circulación de Capitales e Impuesto a los Consumos Especiales permitieron incrementar los ingresos del Estado.

Al evaluar las consecuencias generadas por la aplicación de nuevas medidas tributarias del actual régimen en la Balanza Comercial del Ecuador, se establece que actualmente, no se sustituirá todas las importaciones, pero si se proyecta producir insumos con altos estándares de calidad en los productos primarios sin necesidad de importar, y así competir en el mercado nacional e internacional, logrando la exportación de los mismos haciendo al país más productivo y competitivo que atraiga inversión extranjera.

**Palabras Claves:** Tributación, Balanza de pagos, Balanza Comercial, Déficit, Economía, Renta, Impuestos, Medidas económicas, Oferta, Demanda, Superávit.

## ABSTRACT

With the analysis of the tax measures applied, to reduce the deficit in the Ecuadorian trade balance in the period 2015-2018, it is intended to contribute in an objective way to have a broader vision regarding the economic situation of the country facing the different policies that have been taken in tax matters and in the established period, which directly influence the current situation in Ecuador.

The research has the objective of analyzing the impact that the different tax measures applied during the period 2015-2018 have generated on the trade balance in the Republic of Ecuador. Theoretically supporting research work based on Adam Smith's tax principles, considering the different tax measures applied by the National Government, in turn establishing similarities and differences in the behavior of Ecuador's Trade Balance balances during the established period in the investigation with the purpose of evaluating the consequences generated by the application of new tax measures of the current regime in the Trade Balance of the Country. The methodology used is the theoretical - explanatory - deductive analysis. Field research with documented references. Tax laws, rules and regulations were reviewed. Coming to the conclusion that the tax reforms were mostly promoted by political influences and international scenarios; and the increase in contribution rates and the creation of new taxes such as Value Added Tax, Income Tax, Capital Circulation Tax and Special Consumption Tax allowed to increase the State's income.

When evaluating the consequences generated by the application of new tax measures of the current regime in the Ecuadorian Trade Balance, it is established that currently, not all imports will be substituted, but it is planned to produce inputs with high quality standards in primary products without need to import, and thus compete in the national and international market, achieving their export, making the country more productive and competitive that attracts foreign investment.

**Key Words:** Taxation, Balance of payments, Trade Balance, Deficit, Economy, Income, Taxes, Economic measures, Supply, Demand, Surplus.

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación se enfoca en un análisis de las medidas tributarias que se han aplicado en el Ecuador durante el período de 2015 – 2018, y el impacto que han tenido dichas medidas sobre la disminución del déficit de la balanza comercial.

Se considera a la balanza comercial o balanza de mercancías como el registro económico de un país donde se recogen las importaciones y exportaciones de mercancías, es decir, son los ingresos menos los pagos del comercio de mercancías de un país. A través de esta balanza, se puede obtener más información sobre las exportaciones e importaciones que se llevan a cabo en un país y en un momento determinado. En concreto, esta balanza indica la diferencia existente entre los bienes que un país vende al exterior y los bienes que adquiere a otros países.

Por otro lado, se determinará si las medidas tributarias aplicadas en el tiempo determinado de estudio han contribuido de manera positiva o negativa, a disminuir los déficits encontrados en la balanza comercial ecuatoriana.

Las medidas tributarias aplicadas en nuestro País durante este período han sido expedidas una detrás de otra, cada una con fines diferentes, por lo que en la investigación a continuación se presentarán los análisis respectivos de las leyes o estrategias que impactaron en la balanza comercial.

En el primer capítulo, la investigación se enfocará en determinar el problema a plantear y sus determinantes, los objetivos tanto general como específicos y el establecimiento de las hipótesis que forman parte del estudio; en el segundo capítulo se verán planteadas las diferentes teorías y conceptos que forman parte de la investigación y que contribuirán a encontrar una solución al problema planteado anteriormente; y el tercer capítulo, presentará las diferentes metodologías de investigación y los recursos a utilizar así como las técnicas necesarias para llegar a conclusiones coherentes con el análisis respectivos de las medidas tributarias, y poder establecer las recomendaciones más eficientes para poder contribuir a mejorar la situación actual de la balanza comercial. Sin dejar de lado que el Ecuador actualmente se encuentra en procesos de cambios y establecimientos de nuevas medidas tributarias y económicas que le ha planteado como requisitos concretos el Fondo Monetario Internacional (FMI). Al terminar la investigación se determinará si estas medidas son necesarias para disminuir el déficit de la balanza comercial ecuatoriana.

## **CAPÍTULO I**

### **1.1. TEMA**

Análisis de las medidas tributarias aplicadas, para disminuir el déficit en la balanza comercial ecuatoriana, periodo 2015 – 2018.

### **1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

En las últimas décadas, en Ecuador se han realizado esfuerzos por impulsar a los productos agrícolas, industriales, de manufactura y de artes, proyectándose a la posible pérdida de una fuente de ingresos en los productos tradicionales, como en el caso del petróleo, que, al ser un bien no renovable, se puede carecer de este en cualquier momento, además que el nivel de ingresos que este producto genera, depende de la economía externa. De manera que con el apoyo que brinda el país a los productores de bienes no tradicionales, se ofrece la oportunidad a nuevos productores de ofrecer sus bienes en el exterior, además de generar ingresos al presupuesto general del Estado. Sin embargo, pese a los esfuerzos realizados, los productos no tradicionales, no han logrado alcanzar el nivel de ingresos ocasionado por los productos tradicionales, básicamente el petróleo.

En la siguiente tabla se aprecia que, durante el período de cinco años analizado, la balanza comercial presentó déficit, en parte, debido a que las importaciones se incrementaron respecto de los años anteriores, aunque en menor medida que las exportaciones, durante los años 2011 y 2012. Se presume que el incremento en las exportaciones se debe más a la subida de los precios internacionales tanto del crudo como de los productos no petroleros, que a un incremento en el volumen de las exportaciones.

De manera posterior, la tendencia se revirtió para los años 2013 y 2014, donde el valor de las importaciones fue mayor que el de las exportaciones. Finalmente, durante el año 2015, la Balanza Comercial registró la disminución de la exportación petrolera, pero esta reducción no se debe al volumen, sino a la reducción en el año 2015 del valor unitario promedio del barril exportado de crudo.

Así mismo, se registró decrecimiento en las importaciones (-5.97%), lo que podría deberse en gran parte a las salvaguardas establecidas para este año, decisión tomada con la finalidad de



fortalecer la empresa nacional (Banco Central del Ecuador, 2016). También se identificó una ralentización de la producción, como, por ejemplo, los proyectos de construcción se han reducido y los individuos simplemente, no desean invertir.

**Tabla 1:** Evolución de la Balanza comercial del Ecuador desde el año 2011 al 2015

Componentes de la Balanza Comercial	Ene-Dic 2010	Ene-Dic 2011	Ene-Dic 2012	Ene-Dic 2013	Ene-Dic 2014	Ene-Dic 2015
Exportaciones	15.932.657	16.835.682	17.756.018	18.226.379	19.120.101	19.155.407
Importaciones	18.508.988	19.183.903	19.344.062	20.896.485	22.076.519	20.758.737
Balanza Comercial	-2.576.331	-2.348.221	-1.588.044	-2.670.106	-2.956.418	-1.603.330
Tasa de crecimiento de las exportaciones		5.67%	5.47%	2.65%	4.90%	0.18%
Tasa de crecimiento de las importaciones		3.65%	0.83%	8.03%	5.65%	-5.97%

**Fuente:** Banco Central del Ecuador, 2019

¿Las actuales medidas tributarias aplicadas en el Ecuador, han contribuido a disminuir el déficit de la balanza comercial, durante el período 2015 – 2018?

Para responder dicho cuestionamiento se realizará un análisis de las medidas tributarias aplicadas en el Ecuador durante el período 2015 – 2018; con esto se podrá determinar el impacto económico generado en este lapso de tiempo, determinar factores positivos y negativos que inciden en los saldos de la balanza comercial, y así tener una mejor perspectiva de la situación actual ecuatoriana respecto al tema objeto de estudio.

La balanza comercial forma parte de la balanza de pagos de un país. Esta balanza solo incluye las importaciones y exportaciones de mercancías, es decir, no contempla la prestación de servicios entre países, ni la inversión o movimiento de capitales.

Actualmente en el Ecuador la Balanza comercial presenta déficits que se le atribuye al incremento de importaciones, según datos de las fuentes oficiales como el Banco Central indican que *“El incremento de las exportaciones de productos no petroleros no es suficiente para equilibrar la balanza comercial que tiene el país. Aunque estas crecieron un 5,3 % hasta noviembre del 2018, eso no impidió que el déficit en contra del país siga creciendo y que, hasta ese mes, cerrara en \$ -514,8 millones”*. (BCE, 2018)

### **1.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

El presente trabajo de investigación se enmarca en un análisis de la situación actual de la Balanza comercial y el impacto que tiene sobre ella las medidas tributarias que han sido aplicadas por el Gobierno desde 2015 a 2018, para determinar:

- ¿Qué importancia tiene la Balanza Comercial en la economía ecuatoriana?
- ¿Qué impacto económico interno, ha generado la aplicación de las vigentes medidas tributarias en el Ecuador, durante el período 2015 – 2018?
- ¿Son dichas medidas necesarias actualmente?
- ¿Qué impacto genera en la Balanza Comercial, la aplicación de medidas tributarias eficientes y enfocadas en disminuir su déficit actual?
- ¿Qué nuevas medidas tributarias se deberían de aplicar y utilizar para disminuir los niveles de déficits de la Balanza Comercial actual del Ecuador?

### **1.4. SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA**

El presente trabajo de investigación se lo realizará mediante un análisis histórico, estadístico y detallado del déficit de la Balanza Comercial en el Ecuador, durante el período establecido de 4 años desde el 2015 hasta el 2018, y el impacto de las medidas tributarias aplicadas a la economía nacional, con el fin de establecer:

¿Qué impacto económico y qué consecuencias se han generado en la Balanza Comercial con las medidas tributarias ejecutadas por el actual y anterior Gobierno?

¿Qué mecanismos se han aplicado en el Ecuador, para mejorar las relaciones bilaterales de comercio exterior con las Grandes Potencias como Estados Unidos, China y la Unión Europea?

¿Qué estrategias debería implementar el Estado para mantener un superávit de Balanza Comercial o en otro caso evitar o disminuir los déficits de la misma?

### **1.5. OBJETIVO GENERAL**

Analizar el impacto que han generado las diferentes medidas tributarias aplicadas en el Ecuador durante el período 2015 – 2018 en la balanza comercial.

## **1.6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Fundamentar teóricamente el trabajo de investigación considerando las diferentes medidas tributarias aplicadas por el Gobierno Nacional.
- Establecer semejanzas y diferencias del comportamiento de los saldos de la Balanza Comercial del Ecuador durante el período establecido en la investigación.
- Evaluar las consecuencias generadas por la aplicación de nuevas medidas tributarias del actual régimen en la Balanza Comercial del Ecuador.

## **1.7. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

El Ecuador, en la actualidad pasa por un momento de crisis financiera y falta de liquidez, en ese sentido, frente a este tipo de situaciones en economías como la nuestra se deben optar por acceder a nuevos mercados mediante la aplicación de nuevas políticas comerciales que permitan lograrlo. El Gobierno anterior instauró leyes que regulan tanto los niveles de importaciones y exportaciones, con el fin característico de proteger la industria nacional.

¿Son estas medidas necesarias en la actualidad? Para el actual régimen, sí; ya que fomenta el desarrollo de la industria nacional basada en el buen vivir y el cambio generado en la matriz productiva.

El presente trabajo de investigación se basa en la necesidad de analizar las medidas tributarias aplicadas durante el período de estudio para tener una visión más amplia de la situación actual del País respecto a su Balanza Comercial y los efectos de dichas medidas aplicadas en el anterior gobierno y como se encuentra durante los últimos años del nuevo régimen, así como, su incidencia e impacto en la economía interna.

La balanza comercial tiene una amplia importancia para la mayoría de los países del mundo, debido a que las naciones buscan obtener el superávit a través de las exportaciones de sus productos o por lo menos superar el monto resultado de los gastos de importaciones.

Por eso, es necesario, conocer el comportamiento cuaternario de la Balanza Comercial ecuatoriana, para entender si las normativas vigentes han dado frutos mejorando la situación o en el peor de los casos nos ha encerrado en una burbuja de aislamiento de mercado de las grandes potencias capitalistas y hacernos dependientes de economías asiáticas.

**a. Justificación teórica de la investigación:**

Para la investigación propuesta se buscará analizar las medidas tributarias existentes en el período establecido de estudio, mediante la aplicación de la teoría y los conceptos básicos de Balanza de Pagos, Balanza Comercial, Comercio exterior, y encontrar explicaciones a situaciones económicas internas del Ecuador y su entorno comercial y como esto afecta al marco social general.

**b. Justificación metodológica:**

Para lograr los objetivos de estudio, acudiremos al empleo de técnicas de investigación como el **método deductivo**, que se lo aplicará como una forma de razonamiento donde partiremos de una verdad universal para obtener conclusiones particulares.

Así también la investigación será de tipo analítica, descriptiva y explicativa.

- **Analítica;** se delimitará el tema general en sus partes o elementos para observar las causas, la naturaleza y los efectos económicos que tiene sobre la Balanza comercial ecuatoriana las medidas tributarias aplicadas en el periodo establecido.
- **Descriptiva;** se establecerán los rasgos más característicos de las medidas tributarias y su impacto sobre la Balanza Comercial; y la hipótesis que se plantea no estará sujeta a comprobación experimental.
- **Explicativa;** se plantearán y explicarán las causas o factores que determinen el comportamiento de la Balanza Comercial, en cifras reales y de fuentes fidedignas a partir de un contexto teórico. Se utilizará también la técnica de observación así como, la de recopilación y análisis documental.

**c. Justificación Práctica**

Basados en los objetivos del estudio, sus resultados nos permitirán tener una visión más clara y específica de sí, las aplicaciones de las actuales medidas tributarias en el

país han logrado disminuir los déficits de la Balanza Comercial y la han mantenido aceptable y próxima a la realidad ecuatoriana, y así, poder resaltar la incidencia que ha tenido en la economía interna del País.

## 1.8. DELIMITACIÓN O ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN

- **Geográfica:** se investigará la situación del Ecuador respecto a la aplicación de las políticas comerciales actuales, basadas en la constitución, leyes y normativas vigentes y su impacto socioeconómico generado por las mismas.
  - *“Ecuador se localiza en la costa noroccidental de América del Sur; limita por el sur y por el este con Perú, y con Colombia por el norte.”.* (ECUADOR EXPLORER, 2016)



**Figura 1:** Localización geográfica de Ecuador  
**Fuente:** (Ecuador Explorer, 2016)

- **Cronológica:** la investigación y su respectivo análisis se realizará durante los meses de marzo del 2019 hasta junio del mismo año, y abarcará la incidencia que han tenido las políticas y medidas tributarias actuales sobre la Balanza Comercial del País, desde el año 2015 hasta el 2018.
- **Contexto Político y Socio – Económico:** el problema planteado se ubica en el contexto político, social y económico, debido a que, con los análisis respectivos de las diferentes medidas tributarias aplicadas en el Ecuador, se establecerá si estas contribuyen a disminuir el déficit comercial y actúan en la regulación y dinamización de la economía del Ecuador, y las consecuencias sociales que han provocado los déficits o superávits de la balanza comercial durante el período establecido.

## **1.9. PLANTEAMIENTOS HIPOTÉTICOS**

### **HIPÓTESIS GENERAL**

El análisis del impacto que han generado las diferentes medidas tributarias aplicadas en el Ecuador durante el período 2015 – 2018 en la balanza comercial, contribuirá a formular un conjunto de alternativas que apuntan al logro de una situación favorable de la misma.

### **HIPÓTESIS ESPECÍFICAS**

¿Un diagnóstico inicial de la Balanza Comercial actual del Ecuador, permitirá conocer cuál es su situación y qué medidas se han aplicado sobre la misma para evitar déficits que perjudican la economía interna del país?

¿Un análisis sobre la Balanza Comercial del Ecuador, permitirá identificar sus principales problemas, así como la priorización de los mismos?

¿Con el análisis de las medidas tributarias aplicadas actualmente, de manera factible, precisa, clara y específica, que priorice los alcances o logros de las mismas, así como los saldos de la Balanza Comercial ecuatoriana, se tendrá una visión más amplia del impacto económico e importancia que tiene la misma en el sector económico del País?

## **1.10. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL/FACULTAD.**

Desarrollo, sostenibilidad económica y matriz productiva.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1. ESTADO DE ARTE**

El tema de las salvaguardias como mecanismo para equilibrar la balanza comercial ha sido tratado sobre manera en los últimos años. Algunos estudios como el de Burgos (2015), “Ecuador, salvaguardias y sus efectos a corto plazo”, han tenido la finalidad de realizar un análisis descriptivo de los efectos positivos que tuvo la política implementada en las importaciones del país en un inicio, y se determinó que las salvaguardias, en los primeros meses de implementadas, resultó una herramienta efectiva para reducir los volúmenes de importaciones en las partidas a las que se les aplicó la medida; en cambio, la entrada de los productos a los cuales no afectó la política, se mantuvieron con semejante comportamiento que en periodos anteriores.

En nuestro País al contar con una economía dolarizada en un mercado volátil, el único mecanismo que propicia cierta estabilidad en cuanto al valor de la moneda es la aplicación de salvaguardias. Asimismo, permitió contrarrestar los desarreglos comerciales, e incluso en los primeros meses de aplicación no generó cambios en el índice del empleo, y sí en la pobreza que mostró un ligero aumento. Este estudio, para el investigador, fue oportuno en su momento; pero la aplicación de las salvaguardias en Ecuador se extendió y los saldos dejaron de ser favorables, por lo que se requiere de una nueva aplicación de instrumentos para evaluar la repercusión de esta política.

Ya con anterioridad algunas pesquisas como “Análisis de las importaciones ecuatorianas de bienes de consumo para evaluar la aplicación de salvaguardias en el marco de la OMC”, de Novoa (2014), se habían acercado al tema de la aplicación de salvaguardias, con el objetivo de alertar sobre los peligros que suponían las sumas exorbitantes y crecientes de importaciones para el desequilibrio de la balanza comercial, sobre todo de aquellos artículos que no son materia prima para la producción nacional, sino que atentan contra esta: “Las salvaguardias permiten reducir los efectos adversos de estas importaciones, constituyendo un remedio comercial que minimiza cualquier efecto nocivo en la producción local” (Novoa, 2014: 78).

Novoa (2014) además profundizaba en las causas de este fenómeno como las deficiencias empresariales que subyacen entre los centros de producción nacional e

internacionales, y las diferencias que existen en la producción de la Industria por no contar con un encadenamiento coherente de la producción de materia prima con los artículos con valor agregado, de ahí que se haga obligatorio para el país el incremento de importaciones. Esta situación ha persistido incluso durante los últimos tres años, lo que hace pensar al investigador que las causas del desequilibrio de la balanza comercial tienen que ver con aspectos estructurales de la economía ecuatoriana que impiden un posicionamiento de los rubros exportables en el mercado internacional, y no solamente por el excesivo volumen de importaciones a las cuales se acude.

Precisamente, a largo plazo Bermeo (2016: 55), en su tesis “Análisis de las medidas de salvaguardia aplicadas al régimen aduanero de importación para el consumo”, advierte que las medidas de salvaguardia implementadas no constituyen un mecanismo de política económica apropiado para contrarrestar el desequilibrio de la balanza comercial, pues “los problemas que atraviesa el Ecuador son de tipo estructural que no se pueden corregir con una medida de corto plazo” (Bermeo, 2016: 153). El investigador concuerda con este criterio pues para alcanzar una producción con valor agregado, la industria debe prepararse para suministrar la materia prima, de lo contrario, como ha sucedido, al haber una reducción del intercambio comercial, y de las importaciones, también se ha estancado los sectores internos de producción que afectan el mercado interno y externo del Ecuador.

Otros estudios se han concentrado en medir el impacto en sectores específicos de la economía ecuatoriana y sus efectos dentro de las organizaciones internacionales. El de Paredes y Rojas (2015), “Análisis de las salvaguardias a la importación de productos provenientes de países que conforman la Comunidad Andina (CAN) y su impacto en el consumo ecuatoriano en el sector automotriz”, es uno de ellos; y plantea los problemas derivados de la instrumentación de las salvaguardias para el buen funcionamiento del mercado interno, por ejemplo, el sector automotriz ha sufrido de reducciones en la entrada de su materia prima debido a la afectación del intercambio comercial entre los países que integran ese bloque: “estos acuerdos son propensos a empeorar la balanza comercial de bienes y reducir los ingresos arancelarios (...) También implican algunos ajustes estructurales en los mercados de producción y mano de obra”, lo cual resulta perjudicial desde el primer momento” (Paredes & Rojas, 2015: 104) .



## 2.2. MARCO TEÓRICO (ANTECEDENTES)

Las medidas restrictivas al comercio implementadas por el anterior Gobierno Nacional, se anunciaron con diferentes objetivos, sin embargo, al mirarse en retrospectiva, parecían estar enfocadas básicamente en dos aspectos importantes: el primero, reducir el déficit de la balanza comercial y consecuentemente de la balanza de pagos y, el segundo, fomentar la producción nacional, es decir industrialización a partir de sustitución de importaciones.

Otros motivos fueron mencionados, tales como el cuidado del medio ambiente y la salud de la población, entre otros. Sin embargo, los temas de fondo son los dos antes mencionados, ante las restricciones impuestas que buscan reducir el déficit comercial y consecuentemente el de la balanza de pagos, a pesar de que las medidas fueron tomadas para precautelar el medio ambiente y la salud de la población. “La apertura de los países al comercio internacional es un tema que ha estado durante cientos de años en la mira y la discusión de grandes economistas, políticos y empresarios. El mundo ha vivido años de fuertes contradicciones y cambios drásticos en cuanto a políticas y estrategias comerciales. Después de grandes discusiones acerca de las ventajas y desventajas del libre comercio para las naciones, el mundo parecía haberse encaminado hacia el desarrollo de esta estrategia comercial”.

En este caso muy particular se establece como principal rubro al comercio, y todo lo que implica sus estrategias para atraer nuevos y mejores inversionistas, además indica que los Gobiernos deben generar leyes y políticas que contribuyan a mejorar las relaciones comerciales entre diplomáticos de las diferentes regiones del Ecuador.

Ecuador, al igual que muchos otros países, a pesar de estar involucrado en el comercio internacional, no ha desarrollado un verdadero libre comercio, de hecho, ha utilizado varias prácticas comerciales proteccionistas a lo largo de su historia, siendo la principal motivación para el protegerse el desarrollo de la industria mediante sustitución de importaciones.

(Usiña, 2018) En su tesis, nos expresa de manera concreta lo siguiente: El comercio, es el pilar del crecimiento económico de la mayoría de las naciones. Entre sus ventajas destacan la oportunidad de expandir los mercados, originando una mayor especialización en las producciones internas; la producción, el empleo y la renta de un país se ven impulsados por las actividades de exportación; el consumo se incrementa gracias a los intercambios comerciales. Por otra parte, los países se ven obligados a reducir costes y precios, al tiempo de aumentar la calidad de las producciones, si quieren posicionarse en el mercado mundial y ser competitivos.

La promoción del desarrollo económico de las naciones, incremento de la inversión extranjera, diversificación de exportaciones e importaciones, apertura a nuevos mercados, mayor intercambio de tecnologías y talento humano, son otras de las bondades aparejadas al comercio.

Un desbalance de la balanza comercial se mantiene sin precedentes en Ecuador, causado entre otras razones por la crisis económica que azota al mundo, si bien de 2009 a 2014 se percibió un aumento sostenido tanto de las importaciones como de las exportaciones, incluso a pesar del alto precio del crudo, la balanza comercial se mostró deficitaria en el periodo de 2010 a 2015, debido al incremento drástico de las importaciones (Sosa, 2017); ello se revirtió en los dos años siguientes, cuando en 2016 se esperaba cierto despunte de la balanza comercial era debido a la disminución del consumo nacional y las restricciones comerciales.

La mayor parte de la política económica de carácter tributario adoptada por los gobiernos de turno, han perseguido un objetivo, incrementar la recaudación tributaria, para mejorar los ingresos del presupuesto general del estado, y así cubrir el déficit o desbalance ocasionados por políticas económicas internas o externas; para el caso ecuatoriano ambas razones fueron aplicadas.

En cuanto a las inversiones programadas y ejecutadas por el estado para obras del sector público rebasaron la capacidad del presupuesto y además el precio internacional del petróleo, una de las principales fuentes de ingresos, se redujo considerablemente, lo que provocó un desbalance en el ingreso del presupuesto, a estas dos razones, acompañó la apreciación del dólar en Colombia y Perú, convirtiéndose en mercados atractivos para las importaciones legales, así como para el contrabando de mercancías de los ecuatorianos, afectando en forma significativa la balanza comercial que ya de por sí era negativa especialmente con Colombia.

Con esta justificación el gobierno de Ecuador, tomó la decisión de incrementar los aranceles a unos 2800 productos importados de todo el mundo, con el fin de recuperar los ingresos perdidos, se incluyeron numerosos productos alimenticios de consumo final y materias primas para producir bienes finales, con el consiguiente incremento de los precios, lo que derivó en la disminución de la demanda, todo ello en un país en donde existen elevados niveles de desnutrición, especialmente en los hogares de escasos recursos. (Luis Barreno Benavides, 2017)

Considerando la estructura del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación participativa, se resalta la importancia de la construcción de un norte para la Institución. Al respecto la planificación institucional es la que concreta la implementación de todos los niveles de política pública, al articular la asignación presupuestaria que se entrega para las intervenciones públicas con la planificación de la entidad que comprende tanto el nivel estratégico como el operativo.

El Ministerio de Comercio Exterior como entidad rectora de la política tiene el gran desafío de fortalecer y crear nuevas oportunidades en los mercados internacionales, de manera que se pueda orientar a las exportaciones, importaciones, inversiones y relaciones internacionales hacia los objetivos nacionales.

El objetivo principal del Plan Estratégico Institucional es lograr que cada esfuerzo este encaminado a la consecución de los objetivos institucionales y nacionales, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en los instrumentos superiores de planificación. En éste documento se delinear de manera clara los objetivos, metas, estrategias y acciones que tiene el Ministerio de Comercio Exterior para el período 2014-2017. (MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, 2017) Establece estas medidas en su: **COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2014- 2017**

Algunas medidas tributarias consideradas como relevantes se plantean en el siguiente apartado:

**En busca de la redistribución:** El 2007, el Gobierno del ex Presidente; Rafael Correa, anunció una “profunda” reforma para reducir las brechas entre ricos y pobres. La norma aprobada por la Asamblea de Montecristi incluyó dos cambios para, según el Régimen, “vencer el histórico cáncer social de la desigualdad”: alza del impuesto a las herencias del 5% hasta un tope del 35% y cambio a la tabla del impuesto a la renta para personas naturales, que elevó el tope del tributo del 25 al 35%. Pero al cabo de nueve años, según el Gobierno, el “cáncer” no había desaparecido; por ello, en junio del 2015 envió una nueva reforma para subir el impuesto a la herencia hasta un tope del 77,5%. El proyecto fue retirado temporalmente, debido a protestas ciudadanas y quejas de constructores, que alertaron sobre una paralización de su actividad.

**Evitar salida de divisas:** El impuesto a la salida de divisas (ISD) se creó el 2008 y gravaba con 0,5% a las transacciones hacia el exterior. En 2009 subió al 1%; un año después pasó al 2% y desde 2012 es del 5%. Sin este tributo, “ya hubiéramos sido expulsados de la

dolarización”, sostuvo vía correo el SRI. Para la Federación de Cámaras de Industrias, el ISD afecta a la actividad productiva al gravar incluso a materias primas y bienes de capital. Pese al crédito tributario para ciertos productos y a que hay exenciones (por ejemplo, desde 2015 está exento el financiamiento externo a través del mercado de valores), el ISD afecta a la liquidez de la industria, acota. Para algunos expertos en el tema, lo que incentiva la salida de dólares es la falta seguridad jurídica.

**Rebajas de impuestos:** Expertos y gremios del sector productivo califican como positiva la reducción del 25 al 22% de la tarifa del impuesto a la renta (IR). El beneficio se introdujo en el 2010 con el Código Orgánico de la Producción. Más de 119 000 sociedades se beneficiaron de esta reducción, según el SRI. Además, incluyó otros incentivos como exoneración del IR hasta por 10 años para nuevas inversiones fuera de Quito y Guayaquil, beneficios por nuevos empleos o por emplear a personas con discapacidad, etc. Para algunos, los incentivos han sido mínimos e insuficientes para alentar nuevas inversiones. Un beneficio importante para personas naturales es la deducción de gastos personales en el pago del IR.

**Lucha contra la evasión:** La punta de lanza contra la evasión fiscal ha sido el combate de los paraísos fiscales. Para ello, el SRI no solo los identificó, sino que impuso incrementos impositivos, cuando capitales ecuatorianos van a esos destinos. El cobro del anticipo al impuesto a la renta (IR) también busca reducir la evasión. Para ello, desde el 2010 este tributo no grava la renta sino la operación de las empresas. Según el SRI, 65% de firmas paga un IR mayor al anticipo y solo 35% paga más por anticipo que por IR. La ley dice que la tasa del IR es del 22%. Pero, según la Federación de Cámaras de Industrias, el impuesto efectivo que terminan cancelando es del 45%. El exceso no se recupera. Esto último será remediado con la reciente reforma, que espera la sanción del Ejecutivo.

**Necesidad fiscal:** El SRI insistió, que el 92% de la presión fiscal responde a una mejora en la gestión y no a las reformas. Aun así, a lo largo de los años las tasas de algunos impuestos aumentaron y se crearon otros, como el impuesto a la salida de divisas, cuyo peso en la recaudación subió del 3 al 9% entre 2009 y 2015, según datos del SRI. La baja del precio del crudo desde el 2014 motivó varias reformas para generar ingresos para el Fisco, como la Ley de Incentivos a la Producción, aprobada ese año; la de Equilibrio Fiscal, de abril pasado, que gravó con ICE a la telefonía corporativa, subió el ICE a la cerveza, etc. Y, en este año, el terremoto que afectó a Manabí y Esmeraldas motivó la Ley de Solidaridad, que creó contribuciones a salarios, utilidades, etc.

**Cambios de conducta:** En la última década, el SRI también emprendió una lucha en contra de “los males más importantes” de la sociedad. En el 2011 introdujeron los llamados impuestos verdes para botellas plásticas no retornables y a la contaminación vehicular. Desde el 2010, el ICE para cigarrillos subió cada año y el sector licorero tuvo cinco alzas tributarias. Gracias a ello, dice el SRI, entre 2010 y 2015, la producción de cigarrillos bajó de 2,2 millones a 1,5 millones de unidades y la de licor, de 24 millones a 18 millones de litros. Un análisis sobre consumo de licor debe incluir el aumento del consumo de otras categorías (como cerveza) y de licores ilegales. “El contrabando ha crecido de manera importante”. (EL COMERCIO, 2018)

Por otro lado, y para un mejor análisis de la Investigación objeto de estudio, planteamos lo determinado en la Constitución de la República en su sección quinta, Régimen Tributario, en el Art. 300, determina: “Art. 300.- El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos. La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables. (CONSTITUCIÓN, 2008)

## **2.3. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**

### **2.3.1. PRINCIPIOS DOCTRINARIOS DE ADAM SMITH**

La investigación se basa en los cuatro principios doctrinarios de Adam Smith, respecto a temas relacionados con la tributación y sus alcances. Adam Smith desarrolló los principios elementales a los que deben sujetarse todas las normas jurídico-tributarias con el fin de integrar un orden jurídico justo que aliente la productividad, el esfuerzo y la imaginación creativa como fuentes de riqueza.

Estos principios son:

- a) Principio de Justicia o Proporcionalidad;
- b) Principio de Certidumbre o Certeza;
- c) Principio de Comodidad,
- y d) Principio de Economía.

**a) Principio de Justicia o Proporcionalidad.**

De acuerdo a este principio los súbditos de cada Estado deben contribuir al sostenimiento del Gobierno en una proporción lo más cercana posible a sus respectivas capacidades: es decir, en proporción a los ingresos de que gozan bajo la protección del Estado. De la observancia o menosprecio de esta máxima, depende lo que se llama la equidad o falta de equidad de los impuestos.

**b) Principio de Certidumbre o Certeza.**

Este principio señala que todo impuesto debe tener fijeza en sus principales elementos o características, para evitar así, actos arbitrarios por parte de la administración pública.

**c) Principio de Comodidad.**

Este principio dispone que todo impuesto debe cobrarse en el tiempo y de la forma que sean más cómodos para el contribuyente, lo cual significa que los plazos y fechas deben fijarse de modo que a los contribuyentes les resulte práctico y poco gravoso el cumplir con su obligación tributaria. Al respecto, Margain Manautou menciona que, si el pago de un impuesto significa para el particular un sacrificio, el legislador debe hacer cómodo su entero. Por lo tanto, deben escogerse fechas que sean propicias y ventajosas para que el contribuyente realice su pago.

**d) Principio de Economía.**

Este principio consiste en que toda contribución debe percibirse de tal forma que haya la menor diferencia posible entre las sumas que salen del bolsillo del contribuyente y las que ingresan al tesoro público. Emilio Margain Manautou sugiere que para que un impuesto justifique su existencia debe ser productivo y de gran rendimiento, para lo cual la diferencia entre la suma que se recaude y la que entre a las arcas de la nación debe ser lo menor posible. Citando a Luigi Einaudi, sostiene que “cuando el costo de la recaudación excede del 2% del rendimiento total del impuesto, éste es incosteable.”

### **2.3.2. PRINCIPIOS DE ADOLFO WAGNER**

También la investigación se basa en los principios tributarios de Adolfo Wagner para determinar posibles estrategias que permitan determinar la situación actual del Ecuador y sus

alcances en la Balanza de Pagos y las Políticas Tributarias aplicadas, con el fin de contribuir como guía a una mejor toma de decisiones.

El tratadista alemán Adolfo Wagner, en su obra Tratado de las Ciencias de las Finanzas, enumera nueve principios superiores, agrupados en cuatro categorías de la siguiente manera:

**a) Principios de Política Financiera:**

**1. Suficiencia de la imposición.** Según este principio, los impuestos deben ser suficientes para poder cubrir las necesidades financieras en un determinado periodo, en la medida en que otras vías o medios no puedan hacerlo o no sean admisibles.

**2. Elasticidad o movilidad de la imposición.** De acuerdo a esta máxima, los impuestos deben ser adaptables a las variaciones de las necesidades financieras, de manera que en un sistema deben existir uno o varios impuestos, que con un simple cambio de tarifas produzcan los recursos necesarios en situaciones de crisis.

**b) Principios de Economía Pública:**

**3. Elección de buenas fuentes de impuestos.** Este principio consiste en la elección entre la renta, el capital y los medios de consumo, teniendo en cuenta el punto de vista de la economía privada y de la pública, las consideraciones de política social y los fines de aplicación de los impuestos.

**4. Elección de las clases de impuestos.** Este principio tributario consiste en que el legislador puede escoger quien será el sujeto del impuesto, pero está fuera de su poder fijar quien será el pagador. La autoridad sólo puede emitir hipótesis y obtener, por la elección de las clases de impuesto y de los objetos, una realización más o menos verdadera de sus hipótesis.

**c) Principios de equidad o de repartición equitativa de los impuestos:**

Estos postulados proclaman dos características de la tributación:

**5. Generalidad, y 6. Uniformidad.** Wagner se declara partidario de que los impuestos tengan solamente finalidades fiscales; de la proporcionalidad de los impuestos, que

graven a todos los individuos, sin mínimo de exención y sin cuotas progresivas. Los postulados de Wagner en materia de equidad, han quedado superados por la doctrina tributaria y no han sido acogidos en la legislación.

**7. Fijeza de la imposición.** La fijeza tendrá mayor efectividad si se siguen las siguientes reglas:

**I.** La mayor preparación profesional y moral de los encargados de la determinación de los impuestos.

**II.** La simplicidad del sistema de impuestos y de su organización.

**III.** Dar la indicación exacta y precisa de la fecha y lugar de pago del monto de la suma debida y las especies liberatorias admitidas.

**IV.** Emplear en las leyes y en los reglamentos un lenguaje claro, simple y accesible a todos, aun cuando no siempre será posible por las complicaciones que entrañan los impuestos modernos.

**V.** El rigor jurídico y la precisión, que excluyen la discusión y las controversias, son una necesidad de las leyes, pero a veces su realización es difícil.

**VI.** Al lado de las leyes deben expedirse circulares y disposiciones que, citando ejemplos, y en la mejor forma posible, aclaren no sólo para los órganos de la Administración, sino para el público en general, los principios establecidos en la ley.

**VII.** Las disposiciones relativas a penas, defensas y ciertos principios fundamentales deben hacerse imprimir en las formas oficiales para notificaciones o para el control del impuesto.

**VIII.** Debe utilizarse la prensa para dar a conocer las leyes nuevas.

**8. Comodidad de la imposición.** La comodidad no sólo beneficia al causante, sino también al fisco porque incrementa los ingresos. Para realizar este principio se debe establecer que el pago se haga en la moneda de curso legal; que el lugar de pago



sea por regla general el domicilio del causante; la época de pago debe ser la que resulte más ventajosa para los contribuyentes y los procedimientos deben ser lo menos molestos posible.

**9. Tendencia a reducir lo más posible los gastos de la recaudación de los impuestos.** La reducción del costo es un problema de técnica administrativa y depende de las condiciones de vida de la población, del Estado, de la economía y de las clases de impuestos.

### **2.3.3. PRINCIPIOS DE HAROLD M. SOMMERS**

Harold M. Sommers, en su libro Finanzas Públicas e Ingreso Nacional, plantea, indudablemente influido por Smith, las máximas que, a su juicio, deben seguir los actuales legisladores.

Así como los principios de Smith y de Wagner, son de vital importancia al aplicar estrategias que contribuyan a mejorar las políticas tributarias, este autor Sommers, también presenta una serie de principios o teorías que se apegan al objeto tema de investigación.

Entre ellos se encuentran:

**a) Principio de la Capacidad de Pago.** Este principio, inspirado en el principio de Justicia de Adam Smith, sostiene que quienes poseen mayor ingreso o riqueza deben pagar la mayor parte del impuesto, independientemente de los beneficios que reciban del gasto de estos fondos. Puesto que a los ingresos más altos se les grava más fuertemente, la estructura del impuesto por sí sola tiene el efecto de igualar la distribución del ingreso y la riqueza.

En este principio Sommers agrega al principio de Justicia de Smith dos ideas originales:

- 1.** Las personas con mayor capacidad económica deben contribuir a los gastos públicos en proporción superior a la de sus demás conciudadanos que tributen, independientemente de que se beneficien en mayor o menor medida que estos últimos, de los servicios gubernamentales costeados con sus contribuciones; y

2. El empleo de este principio es un positivo instrumento de justicia social y de reforma económica al propiciar una mejor distribución del ingreso y la riqueza.

**b) Principio del Beneficio.** Este principio se comprende dentro del principio de capacidad de pago y enuncia que los individuos y los negocios pagan de acuerdo con los beneficios que reciben de los gastos gubernamentales. Este principio se puede distinguir con claridad solamente cuando el rendimiento de un impuesto se destina a financiar un servicio concreto para el contribuyente.

**c) Principio del Crédito por Ingreso Ganado.** Este principio de Sommers establece que el origen del ingreso será el criterio a considerar para la distribución de las cargas tributarias, dando un tratamiento favorable a los ingresos derivados de cualquier clase de trabajo, mientras que los ingresos que provienen de la especulación o de la suerte son castigados.

**d) Principio de la Ocupación Plena.** Este principio es una moderna variante del principio de Economía de Smith. Se caracteriza por pugnar por una política tributaria que, sin oprimir a la industria y al comercio, se oriente hacia la continua reinversión de las utilidades con propósitos de generación de fuentes de trabajo, o en su caso, con el fin de mantener un pleno nivel de ocupación que asegure la prosperidad y consecuentemente la riqueza.

**e) Principio de la Conveniencia.** Este principio no es más que la máxima de Economía de Adam Smith enunciada en su acepción más elemental, ya que postula la idea de que algunos impuestos se deben establecer con la única finalidad de recaudar lo más posible con la menor dificultad.

f) 2.4. MARCO CONCEPTUAL

#### **2.4.1. LA BALANZA COMERCIAL**

La balanza comercial es parte de la balanza de pagos de los países, y ha sido definida por Giler, López y Vargas (2010: 19) “como el valor monetario de los bienes exportados menos los bienes importados”, es decir, tiene un saldo favorable cuando las exportaciones superan a

las importaciones (superávit), y sucede todo lo contrario cuando se importa más de lo que se exporta (déficit).

Las importaciones constituyen uno de los procesos del comercio internacional mediante el cual se compran productos manufacturados por otros países, que posibilitan el consumo de mercancías que no se producen nacionalmente, o resultan más económicos y de mejor calidad (Giler, López, & Vargas, 2010).

La balanza comercial es el registro de las importaciones y exportaciones de un país en un período y es uno de los componentes de la balanza de pagos. Consiste en los pagos y cobros que se derivan del comercio de mercancías. La balanza comercial forma parte de la balanza de pagos de un país. Esta balanza solo incluye las importaciones y exportaciones de mercancías, es decir, no contempla la prestación de servicios entre países, ni la inversión o movimiento de capitales.

Esta variable permite apreciar la suma que sale del país y cuáles son los sectores que poseen mayores posibilidades de competir en el mercado internacional, de incrementar la tecnología y, por tanto, la producción.

Para Giler, López y Vargas (2010) existen tres formas de financiar las importaciones:

- Con un saldo comercial favorable; es decir, exportando más de lo que se importa.
- Con ingreso de capitales al país (turismo, inversión extranjera, etc.).
- Con endeudamiento.

#### **2.4.2. TIPOS DE SALDOS EN LA BALANZA**

El saldo de la balanza comercial será el resultado de restar las importaciones a las exportaciones realizadas dentro del país y describe el equilibrio de este tipo de transacciones. Este resultado puede reflejar:

- **Superávit.** Cuando hay más exportaciones que importaciones.
- **Déficit.** Cuando se importa más mercancías de las que se exporta.

### **2.4.3. IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE LA BALANZA COMERCIAL**

#### **Importaciones.**

Consisten en las compras realizadas por parte de un país en el extranjero, es decir, los bienes comprados en el extranjero y consumidos en el país en cuestión. Las importaciones restan en la balanza comercial. Es un régimen aduanero que permite el ingreso legal de mercancías provenientes del exterior para ser destinadas al consumo, las que previo cumplimiento de todas las formalidades aduaneras correspondientes, son nacionalizadas y quedan a libre disposición del dueño o consignatario (Rodríguez, 2012). Desde esta perspectiva, las importaciones de productos para el consumo tanto de bienes finales o intermedios, en un país en donde existe un déficit de alimentos y por consiguiente importantes porcentajes de desnutrición, debería ser prioritarios y deben estar exentos de impuestos, y solo puede tener restricciones cuando la producción nacional pueda cubrir en forma total la demanda de los mismos.

#### **Exportaciones.**

Son los bienes producidos en un país que venden y consumen por el resto de países. Las exportaciones suman dentro de la balanza comercial.

### **2.4.4. BALANZA COMERCIAL Y RELACIÓN CON BALANZA DE PAGOS**

También llamada balanza de mercancías; la balanza comercial es aquella parte de la balanza de pagos en la que se recogen los ingresos por exportaciones y los pagos por importaciones. La que registra las transacciones de bienes con el resto del mundo por unidad de tiempo no incluye transacciones de servicios, transferencias o movimientos de capital Dornbusch. Balance of trade. Trade balance. Balanza comercial desfavorable.

Dentro de la balanza de pagos, registra el intercambio de mercancías de un país con el resto del mundo. Su saldo es expresado como la diferencia entre los ingresos por exportaciones y los gastos por importaciones.

Estado de la actividad de transacciones internacionales de bienes de un país. Saldo entre exportaciones e importaciones durante un período de tiempo que generalmente es de un año calendario.

#### **2.4.5. DIVISIÓN DE LA BALANZA COMERCIAL**

En algunas ocasiones se suele dividir la balanza comercial en balanza de bienes y balanza de servicios. La balanza comercial es parte constitutiva de la denominada cuenta corriente, que incluye otras transacciones como ingresos por inversiones como si también ayudas internacionales.

Dar cuenta correctamente de la balanza comercial puede ser engorroso en la medida en que existen problemas para tomar nota de todos los datos correspondientes. Para tomar conciencia de esta situación, basta con comparar todos los registros de todos los países durante un período determinado: las exportaciones exceden a las importaciones globales por alrededor de un uno por ciento, como si el mundo tuviese un balance comercial positivo consigo mismo; esta situación es desde ya un absurdo en la medida en que todas las operaciones de compra se deberían cancelar con las de venta. Una posible explicación de este fenómeno es la existencia de transacciones hechas con la finalidad de lavar dinero o evadir impuestos. (EcuRed, 2019)

#### **2.4.6. BALANZA COMERCIAL EN EL ECUADOR**

La balanza comercial está representada en gráficos compuestos por exportaciones, importaciones y saldo comercial para el período 2006–2012 en año completo y el periodo mensual disponible para el año 2013, con su respectiva comparación con el año 2012. Esta información está presentada en valores.

En los Estadísticos de Balanza Comercial Bilateral se encuentran las exportaciones (totales y no petroleras), importaciones (totales y no petroleras) y balanzas comerciales (totales y no petroleras) del Ecuador con cada uno de los países con los que comercia, agrupados por bloque o región (en valores y en volumen). (MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES, 2018)

En 2017 Ecuador registró un déficit en su Balanza comercial de 785,4 millones de euros, un 0,85% de su PIB, lo que supone un cambio importante en su balanza comercial, que el año anterior registró un superávit que fue de 427,7 millones de euros, el 0,47% del PIB. La variación de la Balanza comercial se ha debido a un incremento de las importaciones superior al de las exportaciones de Ecuador.

Si tomamos como referencia la balanza comercial con respecto al PIB, en 2017 Ecuador ha empeorado su situación. Se ha movido del puesto 50 que ocupaba en 2016, hasta situarse en

la posición 58 de dicho ranking, así pues, tiene un saldo de la balanza comercial medio si lo comparamos con el del resto de los países.

#### **2.4.8. POLÍTICA ARANCELARIA**

Desde la concepción de David Ricardo, con su teoría de las ventajas comparativas, se advirtió en forma general que el comercio mundial tenía que dejar ganancias o beneficios a todos sus participantes, sin embargo, en la práctica no es así, debido a que casi todos los países y más aún aquellos en vía al desarrollo suelen proteger la producción nacional, entre otras razones para aprovechar las ventajas comparativas de cada país, caso ecuatoriano la ubicación del país permite producir los 365 días del año, sumando además la calidad del producto primario.

El instrumento que los gobiernos utilizan para esta protección son los aranceles, a través de un gravamen denominado ad valorem, estos se aplican utilizando porcentajes más elevados que los regulares según los bienes que se quiera proteger, colocando un impuesto adicional a las bienes o mercancías importadas sobre el acordado en los tratados de comercio establecidos por los organismos de control mundial como es la Organización Mundial del Comercio (OMC), estos gravámenes se conoce normalmente como aranceles (Juan Góngora, 2010), mismos que distorsionan los resultados del comercio, tanto en la distribución de las ganancias como en los ganadores y perdedores de las mismas.

Pero en el caso del Ecuador, el objetivo de colocar o imponer un arancel más alto del estipulado en los acuerdos comerciales internacionales, no fue exclusivamente el de proteger a la industria nacional o el de corregir la balanza de pagos, sino más bien el de incrementar las recaudaciones tributarias mediante la recaudación de ese tributo para cubrir el déficit presupuestario de ingresos dejado por la baja del precio del petróleo y la apreciación del dólar en los países vecinos como ya se manifestó anteriormente. Sin embargo, en forma indirecta, esta medida permitió disminuir en algo el déficit de la balanza comercial al reducir las cantidades importadas por el efecto de esta medida, pero por otro lado la afectación fue mayor al encarecer los bienes importados en el sector de alimentos.

#### **2.4.9. LAS SALVAGUARDIAS**

Existen diversas definiciones acerca de una salvaguardia, así (Saldaña, 2015) en términos generales, señala que se pueden definir como aquellas medidas temporales de restricción no arancelaria y de carácter cuantitativo, excepción al principio de arancel, única medida de protección a la industria, que permite a un país importador miembro de la Organización Mundial de Comercio, en casos de emergencia, limitar o restringir las importaciones de una mercancía, cualquiera que sea su origen (salvaguardia global) o solo de uno o varios países (salvaguardia bilateral), en los casos en que a consecuencia de la evolución imprevista de la circunstancias y por efecto del cumplimiento de obligaciones contraídas por una parte contratante, incluida la desgravación arancelaria, las importaciones de dicha mercancía hubiesen aumentado en tal cantidad y en condiciones tales que causen o amenacen ocasionar un daño grave a la rama de producción nacional de mercancías similares o directamente competidoras.

La Organización Mundial de Comercio, la define como medidas de urgencia con respecto al aumento de las importaciones de determinados productos cuando esas importaciones hayan causado o amenacen causar un daño grave a la rama de producción nacional del miembro importador ((OMC), 1994)

Analizado las definiciones de salvaguardias, estas son coincidentes ya que constituyen medidas de urgencia que los distintos países pueden adoptar solo en caso de que las importaciones hayan causado daños graves al país miembro. En el caso de Ecuador, si bien los resultados de la balanza comercial en forma general presentan datos negativos, sin embargo, con algunos mercados regionales inclusive se mantienen balanzas comerciales positivas por ejemplo con La Unión Europea.

La salvaguardia aplicada por el gobierno ecuatoriano corresponde a una de tipo global, que según (Saldaña, 2015), tienen un efecto denominado “escopeta”, ya que se impone a una mercancía, cualquiera que sea su origen, salvo las establecidas en el acuerdo sobre salvaguardias (AS) y en los tratados bilaterales que contengan disposiciones sobre el particular.

## 2.5. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

### 2.5.1. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR 2008

#### Art. 300 de la Constitución de la República del Ecuador

##### Principios del Régimen Tributario

Diferentes tratadistas manifiestan que los principios del régimen tributario se basan en establecer principios de ordenación y aplicación del sistema tributario. En cuanto a la ordenación manifiestan que se basa en la capacidad económica de las personas obligadas a satisfacer los tributos y en los principios de justicia, generalidad, igualdad, progresividad, equitativa distribución de la carga tributaria y no confiscatoriedad; y, en la aplicación expresan que se basarán en los principios de proporcionalidad, eficacia y limitación de costes indirectos derivados del cumplimiento de obligaciones formales y asegurará el respeto de los derechos y garantías de los obligados tributarios.

El **Art. 300 de la Constitución de la República del Ecuador** exhorta: “el régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos”.

El **Art. 5 del Código Tributario** concluye que: “el régimen tributario se regirá por los principios de legalidad, generalidad, igualdad, proporcionalidad e irretroactividad”.

De conformidad a las normas establecidas en la Carta Magna y el Código Tributario, es importante analizar cada uno de los principios mencionados en los mismos; por cuanto, el acatamiento de estos umbrales por parte de la Administración Tributaria permitirá que en forma eficaz se alcance el fin de todo tributo.

- **Principio de Legalidad.**- "Nullum tributum sine lege", significa que no hay tributos sin ley; por lo tanto, este principio exige que la ley establezca claramente el hecho imponible, los sujetos obligados al pago, el sistema o la base para determinar el hecho imponible, la fecha de pago, las exenciones, las infracciones, sanciones, órgano habilitado para recibir el pago, los derechos y obligaciones tanto del contribuyente como de la Administración Tributaria, todos estos aspectos estarán sometidos ineludiblemente a las normas legales.



- **Principio de Generalidad.** - Significa que comprenda a todas las personas cuya situación coincida con la que la ley señala como hecho generador del crédito fiscal. La generalidad se refiere a que todos los individuos debemos pagar impuestos por lo que nadie puede estar exento de esta obligación, por ende, es aplicable universalmente para todos los sujetos que tengan una actividad económica.
- **Principio de Igualdad.** - La uniformidad se traduce en una igualdad frente a la ley tributaria, todos los contribuyentes que estén en igualdad de condiciones deben de ser gravados con la misma contribución y con la misma cuota tributaria, lo que se traduce que ante la Ley todos somos iguales, sin distinción o discriminación alguna.
- **Principio de Progresividad.** - La progresividad de un sistema tributario se logra en la medida que los impuestos directos logren una mayor recaudación que los impuestos indirectos, ya que éstos últimos no distinguen la capacidad económica del individuo.
- **Principio de Proporcionalidad.** - Emanan del principio teórico denominado justicia en la imposición, en este precepto se establece que los organismos fiscales tienen derecho a cobrar contribuciones y los gobernados tienen obligación de pagarlas, a condición de que estas tengan el carácter de proporcionales y equitativas; siendo éste el objetivo, el presente principio es un instrumento de política económica general que sirve para determinar la capacidad económica del contribuyente.
- **Principio de Irretroactividad.** - El régimen tributario rige para lo venidero, no puede haber tributos posteriores con efectos retroactivos, por ende, la Ley tributaria no tiene carácter retroactivo, en forma más sencilla y espontánea el presente principio permite a las personas tener confianza en la ley vigente, y conforme a ella celebran sus transacciones y cumplen sus deberes jurídicos. Dar efecto retroactivo a una ley equivale a destruir la confianza y seguridad que se tiene en las normas jurídicas.
- **Principio de Equidad.** - El sistema tributario ecuatoriano debe procurar que la base de la estructura impositiva se sustente en aquellos impuestos que sirvan para disminuir las inequidades y que busquen una mayor justicia social.
- **Principio de no Confiscación.** - Este principio nos habla que las contribuciones que el Estado impone no pueden ser confiscatorias, pues las cargas tributarias se deben

imponer dentro de un límite racional que no afecta o disminuya el patrimonio del contribuyente, en consideración se concluye que en nuestro país en materia tributaria se prohíbe todo tipo de confiscación, esto con la finalidad de brindar seguridad por parte del sujeto activo a la propiedad privada del contribuyente.

- **Principio de Impugnación.** - Este principio es muy importante, trascendental y substancial ya que todos los individuos inmersos en el régimen tributario tienen la potestad y el derecho de impugnar aquellos actos o resoluciones que afecten sus intereses; ya sea por vía administrativa al Servicio de Rentas Internas (SRI) o por vía judicial ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal.
- **Principio de Eficiencia.** - El sistema tributario debe incorporar herramientas que posibiliten un manejo efectivo y eficiente del mismo, que viabilice el establecimiento de tributos justos y que graven al contribuyente sobre la base de su verdadera capacidad para contribuir.
- **Principio de Suficiencia Recaudatoria.** - Este principio trata de promover e inducir que los tributos deben ser suficientes y capaces para poder cubrir las necesidades financieras en un determinado período y así el fisco logre sus objetivos primordiales e inherentes a los fines de los tributos.
- **Principio de Transparencia.** - La Administración Tributaria debe ser un ente diáfano, claro y contúndete, en el cual se debe colegir toda la información en todos sus actos administrativos y judiciales, dotándose de mayores y mejores instrumentos para prevenir y controlar la evasión y omisión de los tributos.

**Art. 11.- Vigencia de la ley.** - Las leyes tributarias, sus reglamentos y las circulares de carácter general, regirán en todo el territorio nacional, en sus aguas y espacio aéreo jurisdiccional o en una parte de ellos, desde el día siguiente al de su publicación en el Registro Oficial, salvo que establezcan fechas especiales de vigencia posteriores a esa publicación.

Sin embargo, las normas que se refieran a tributos cuya determinación o liquidación deban realizarse por períodos anuales, como acto meramente declarativo, se aplicarán desde el primer

día del siguiente año calendario, y, desde el primer día del mes siguiente, cuando se trate de períodos menores.

**La Ley. - El Art. 10 del Código Tributario** suscribe que “las leyes tributarias, sus reglamentos y las circulares de carácter general, regirán en todo el territorio nacional, en sus aguas y espacio aéreo jurisdiccional o en una parte de ellos, desde el día siguiente al de su publicación en el Registro Oficial, salvo que establezcan fechas especiales de vigencia posteriores a esa publicación.

## **2.5.2. CÓDIGO TRIBUTARIO**

### **Art. 5 del Código Tributario**

Sólo por iniciativa de la Función Ejecutiva y mediante ley sancionada por la Asamblea Nacional se podrá establecer, modificar, exonerar o extinguir impuestos. Solo por acto normativo de órgano competente se podrán establecer, modificar, exonerar y extinguir tasas y contribuciones. Las tasas y contribuciones especiales se crearán y regularán de acuerdo con la ley.

### **Art. 14 del Código Tributario**

Es todo pago efectuado por un particular al Estado por un servicio que éste le presta puede ser calificado como tasa. Para otros, solo tienen ese carácter aquellos servicios que sean inherentes al Estado, que solo pueden concebirse si su prestación es realizada por un ente estatal.

Obligación tributaria es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la Ley.

## **2.6. ANÁLISIS ECONÓMICO 2015 – 2018**

El Presupuesto General del Estado (PGE) para el año fiscal 2015, la misma que alcanza los \$ 36.317 millones. Los ingresos presupuestarios, sin el rubro de financiamiento, totalizan \$ 27.499.6 millones; y los gastos, sin la amortización, son de \$ 33.868.5 millones, lo que

representa un déficit de \$ 5.368.8 equivalente al 4.94% del PIB (dichos valores incluyen la Cuenta de Financiamiento de Importación de Derivados -CFDD), que se encuentra debidamente financiado.

Los ingresos permanentes superan a los gastos permanentes en \$ 3.137.3 millones. El cumplimiento de esta relación permitirá el logro de los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir 2015 - 2018, a través de la gestión desempeñada por las diferentes entidades que conforman el sector público. El monto del gasto no permanente es de \$ 11.593.5 millones. En cuanto al Programa Anual de Inversiones de 2015 se estableció un monto de \$ 8.116 millones, en donde se destaca la inversión en proyectos sobre todo rentables y sociales de los siguientes sectores Ministerio de Electricidad y Energía Renovable: \$ 1.933.82 millones; Ministerio de Transporte y Obras Públicas: \$933.64 millones; Ministerio de Salud Pública: \$ 870.43 millones; Ministerio de Educación: \$ 780.06 millones.

**Tabla 2:** Cuadro de Resultados de la Balanza de Pagos al 2015

	Promedio		Resultado trimestral				
	2000 - 2006	2007 - 2014	2014 II	2014 III	2014 IV	2015 I	2015 II
<b>1 CUENTA CORRIENTE</b>	0.3%	0.3%	0.3%	-0.1%	-1.3%	-0.9%	-0.3%
Bienes	1.4%	0.4%	0.4%	0.0%	-1.1%	-0.8%	-0.2%
Servicios	-2.5%	-2.0%	-0.3%	-0.3%	-0.3%	-0.3%	-0.2%
Renta	-4,9%	-2.0%	-0.4%	-0.3%	-0.5%	-0.4%	-0.4%
Transferencias corrientes	6.3%	3.9%	0.6%	0.5%	0.5%	0.5%	0.6%
<b>2 CUENTA DE CAPITAL Y FINANCIERA</b>	-4.3%	-0.3%	1.6%	1.0%	-1.3%	0.7%	1.3%
Cuenta de capital	0.0%	0.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Cuenta financiera	-4.3%	-0.4%	1.6%	1.0%	-1.3%	0.7%	1.3%
<b>3 Errores y omisiones</b>	-0.3%	-0.1%	-0.1%	0.0%	-0.1%	-0.1%	0.1%
<b>Balanza Global</b>	-4.3%	-0.1%	1.8%	0.9%	-2.7%	-0.3%	1.1%

**Fuente:** (Banco Central del Ecuador, 2019)

En el segundo trimestre de 2015, la Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos presentó un déficit de USD -289,1 millones (-0,3 % del PIB), cifra menor a la registrada en el trimestre anterior (USD -906,9 millones, -0,9% del PIB) (Cuadro 1), lo que evidencia un mejor desempeño de la Balanza de Bienes debido a una disminución de las importaciones.

La Balanza de Servicios también registró un menor déficit (USD -231,4 millones frente a USD -264,2 millones en el primer trimestre), mientras que las Transferencias Corrientes presentaron un incremento en su superávit de USD 45,2 millones, en relación al trimestre

anterior. Por otro lado, las exportaciones totales aumentaron en 0,6% respecto al primer trimestre de 2015, alcanzando la cifra de USD 5.118,5 millones. Destaca el ingreso por la venta de petróleo, que subió en 16,2%, debido al incremento en el precio del crudo en el mercado internacional, que pasó de un promedio de USD 41,7 por barril en el primer trimestre a USD 54,8 por barril, en el segundo trimestre de 2015.

Las importaciones totales (USD 5.306,7 millones) disminuyeron en 9,2% respecto al primer trimestre (USD 5.842,6 millones). Entre los principales productos cuyas compras al exterior se redujeron destacan: bienes de consumo duradero con una disminución de USD 195,4 millones (-34,9 %); materiales de construcción en USD 36,7 millones (-19,6 %); y equipos de transporte en USD 149,5 millones (-30,5 %), entre los principales productos.

El ingreso de remesas enviadas por migrantes desde el exterior aumentó de USD 530,4 millones en el primer trimestre a USD 595,4 millones en el segundo trimestre de 2015, presentando un incremento de 12,2%. Este rubro se mantiene como la segunda fuente de entrada de divisas al país, que representa el 9,4% del total de ingresos de la Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos.

Finalmente, el resultado de la Cuenta de Capital y Financiera que muestra el financiamiento externo neto, ascendió a USD 1.268,6 millones en el segundo trimestre de 2015 (1,3% del PIB). Las cifras antes mencionadas determinaron que en el segundo trimestre de 2015 la Balanza Global alcance un valor de USD 1.064,7 millones (1,1% del PIB), resultado que refleja una acumulación de Reservas Internacionales por USD 1.064,7 millones.

**Durante el cuarto trimestre de 2016**, la Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos, por tercer trimestre consecutivo, muestra un superávit de USD 264.3 millones y para el año 2016, presenta un saldo positivo de USD 1,418.6 millones.

Por tercer trimestre consecutivo la Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos presenta un resultado positivo. En el cuarto trimestre de 2016 el saldo fue de USD 264.3 millones (0.3% del PIB).

La Balanza de Bienes para este trimestre, muestra un valor superavitario de USD 334.7 millones. Las exportaciones de bienes registraron un total de USD 4,781.7 millones, valor superior en USD 382.1 millones (8.7%) comparado con el trimestre anterior. Las exportaciones de petróleo crudo aumentaron en 10.5%, pasando de USD 1,364.9 millones en el tercer trimestre de 2016 a USD 1,508.7 millones en el cuarto trimestre de 2016, como consecuencia

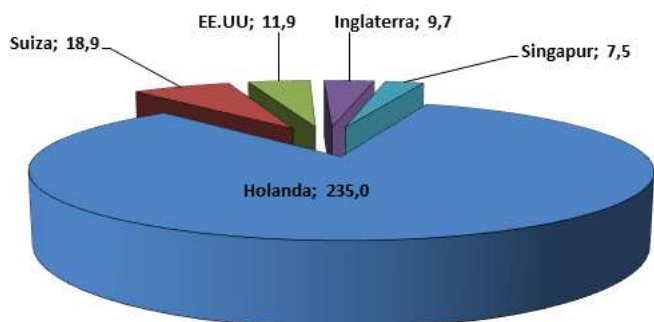
de un mayor precio promedio del crudo ecuatoriano, que pasó de USD 37.0 a USD 41.3 por barril, entre los dos últimos trimestres de 2016. Las exportaciones de banano y plátano se incrementaron en 9.0%; café y elaborados 29.5%; camarón 2.0%; y, cacao y elaborados en el 86.1%, en comparación con el trimestre anterior. Por otro lado, el flujo recibido por remesas de migrantes para el cuarto trimestre de 2016, fue de USD 671.4 millones, cifra más alta en USD 5.0 millones, respecto al tercer trimestre de 2016.

El flujo de Inversión Extranjera Directa para este trimestre, tuvo un desempeño favorable, ya que ascendió a USD 301.4 millones, mostrando un aumento de USD 176.3 millones en relación al trimestre anterior.

Los principales inversionistas por países fueron: Holanda con la mayor IED, al invertir USD 235.0 millones, le siguieron: Suiza (USD 18.9 millones), Estados Unidos (USD 11.9 millones), Inglaterra (USD 9.7 millones) y Singapur (USD 7.5 millones), entre los principales.

Inversión Extranjera Directa: principales países

En el cuarto trimestre de 2016, la Cuenta de Capital y Financiera mostró un resultado de USD -400.0 millones (-0.4 % del PIB) y el resultado global de la Balanza de Pagos fue de USD -220.0 millones (-0.2 % del PIB).



**Figura 2:** Cifras provisionales del PIB

**Fuente:** Banco Central del Ecuador, 2019

### **Informe anual de la Cuenta Corriente del 2016**

Para el año 2016, la Cuenta Corriente mostró un saldo positivo de USD 1,418.6 millones (1.5% del PIB), lo que representa un incremento de USD 3,532.6 millones respecto al 2015, año en el que registró un déficit de USD -2,114.0 millones.

Las exportaciones sumaron USD 17,428.0 millones y las importaciones USD 15,858.1 millones, lo que originó que la Balanza de Bienes alcance un superávit de USD 1,569.9 millones. Esto significó un aumento de USD 3,219.7 millones respecto al año 2015.

Por otra parte, para el 2016 se registró un superávit en la Balanza de Transferencias Corrientes de USD 2,780.3 millones, fundamentalmente por el envío de remesas de trabajadores ecuatorianos que residen en el exterior, cuya cifra llegó a USD 2,602.0 millones; y, por las indemnizaciones de seguros de riesgo recibidas del exterior que alcanzaron la suma de USD 543.0 millones. El flujo de remesas recibidas en el 2016 provino de los siguientes países: Estados Unidos de América (USD 1,461.3 millones), España (USD 685.7 millones), Italia (USD 157.0 millones); y, otros países (USD 297.9 millones).

**Tabla 3:** Resultados de la Balanza de Pagos al 2016

Resultados de la Balanza de Pagos (Porcentaje del PIB)												
	Promedio		Resultados									
	2005-2009	2010-2016	2015 I	2015 II	2015 III	2015 IV	2016 I	2016 II	2016 III	2016 IV	2015	2016
<b>CUENTA CORRIENTE</b>	2.4%	-0.7%	-0.9%	-0.3%	-0.5%	-0.5%	-0.1%	1.0%	0.3%	0.3%	-2.1%	1.5%
Bienes *	2.4%	-0.4%	-0.8%	-0.2%	-0.4%	-0.3%	0.0%	0.9%	0.4%	0.3%	-1.6%	1.6%
Servicios	-2.6%	-1.5%	-0.2%	-0.2%	-0.1%	-0.2%	-0.2%	-0.3%	-0.3%	-0.3%	-0.8%	-1.1%
Renta	-3.3%	-1.6%	-0.4%	-0.4%	-0.5%	-0.5%	-0.5%	-0.5%	-0.5%	-0.5%	-1.7%	-2.0%
Transferencias corrientes	5.9%	2.8%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	0.6%	0.9%	0.7%	0.7%	2.1%	2.9%
<b>CUENTA DE CAPITAL Y FINANCIERA</b>	-2.3%	0.6%	0.7%	1.2%	-0.7%	-0.6%	-0.1%	0.0%	0.5%	-0.4%	0.6%	-0.1%
Cuenta de capital	0.1%	-0.1%	0.0%	0.0%	0.0%	-0.1%	-0.6%	-0.3%	0.0%	0.0%	-0.1%	-0.8%
Cuenta financiera	-2.4%	0.7%	0.7%	1.2%	-0.8%	-0.5%	0.4%	0.3%	0.5%	-0.4%	0.7%	0.7%
Inversión directa	0.9%	0.8%	0.2%	0.1%	0.3%	0.8%	0.2%	0.1%	0.1%	0.3%	1.3%	0.8%
Inversión de cartera	-1.4%	0.5%	0.6%	0.9%	0.3%	-0.4%	-0.3%	0.1%	1.7%	0.8%	1.5%	2.3%
Otra inversión	-1.9%	-0.5%	-0.1%	0.2%	-1.3%	-0.9%	0.6%	0.1%	-1.4%	-1.6%	-2.1%	-2.3%
Errores y omisiones	0.2%	0.0%	-0.1%	0.1%	0.0%	0.1%	0.1%	0.0%	-0.1%	-0.1%	0.0%	-0.1%
<b>BALANZA GLOBAL</b>	0.3%	-0.1%	-0.3%	1.1%	-1.2%	-1.0%	-0.1%	0.9%	0.7%	-0.2%	-1.5%	1.3%

**Fuente:** Banco Central del Ecuador, 2019

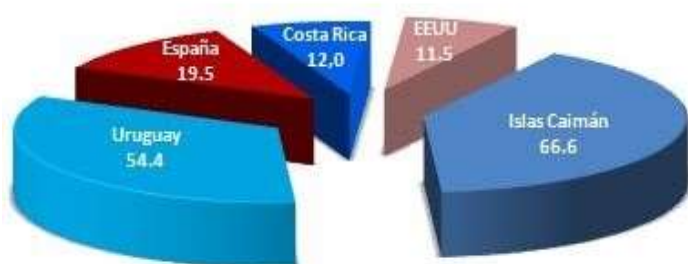
### Economía Ecuatoriana en el año 2017

La economía ecuatoriana registró un superávit en la Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos, el cual se extiende al año 2017. Para el primer trimestre de 2017 el superávit de la Cuenta Corriente fue de USD 324.7 millones, USD 64.7 millones más que el cuarto trimestre de 2016. La Balanza de Bienes para este trimestre, muestra un valor positivo de USD 533.5 millones. Las exportaciones sumaron USD 4,855.4 millones (USD 76.2 millones más que el

cuarto trimestre de 2016) y las importaciones USD 4,321.9 millones (USD 125.2 millones menos que el cuarto trimestre de 2016).

Las exportaciones de petróleo crudo subieron en 4.1 %, pasaron de USD 1,508.7 millones en el cuarto trimestre de 2016 a USD 1,537.3 millones en el primer trimestre de 2017, como consecuencia de una subida en el precio promedio del crudo ecuatoriano, que pasó de USD 41.3 en el cuarto trimestre de 2016 a USD 43.9 por barril, en el primer trimestre de 2017. Las exportaciones de banano y plátano se incrementaron en el 22.3 %, atún y pescado en el 21.8 % y flores en el 27.6 %, en comparación con el cuarto trimestre de 2016.

La Balanza de Servicios presentó un menor déficit, USD 56.1 millones menos que el trimestre anterior, en razón de que ingresaron más turistas al país representando USD 398.0 millones. Para este primer trimestre de 2017, el flujo de Remesas de migrantes fue de USD 625.7 millones.



**Figura 3:** Inversión Extranjera Directa por País año 2017

**Fuentes:** (SCVS, ARCH, SHE, BCE – SIGADE, 2019)

Los principales países de donde provinieron las remesas fueron: EEUU (USD 352.6 millones), España (USD 163.8 millones), Italia (USD 36.9 millones) y otros países (USD 72.4 millones). Por otro lado, el flujo de Inversión Extranjera Directa fue de USD 175.8 millones. Islas Caimán se constituyó en el país con mayor IED al invertir USD 66.6 millones, le siguieron: Uruguay (USD 54.4 millones), España (USD 19.5 millones), Costa Rica (USD 12.0 millones) y EEUU (USD 11.5 millones), entre los principales.

En el primer trimestre de 2016, la Cuenta de Capital y Financiera mostró un resultado de USD -766.1 millones (-0.8 % del PIB) y el resultado global de la Balanza de Pagos fue de USD -460.9 millones (-0.5 % del PIB).



## Cuenta Corriente del Ecuador año 2018

La Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos presentó un superávit de USD 107,3 millones en el primer trimestre de 2018, revirtiendo los resultados alcanzados en los tres últimos trimestres del año pasado, informó el Banco Central este viernes 29 de junio del 2018. Según los datos oficiales, el saldo de la Cuenta Corriente se debe principalmente al resultado positivo de la Balanza Comercial (exportaciones menos importaciones), ya que la Balanza de Servicios tuvo déficit.

**Tabla 4:** Resultados de la Balanza de Pagos al 2017

Resultados de la Balanza de Pagos (Porcentaje del PIB)												
	Promedio		Trimestral								Anual	
	2005-2009	2010-2016	2015 II	2015 III	2015 IV	2016 I	2016 II	2016 III	2016 IV	2017 I	2015	2016
<b>CUENTA CORRIENTE</b>	2.4%	-0.7%	-0.3%	-0.5%	-0.5%	-0.1%	1.0%	0.3%	0.3%	0.3%	-2.1%	1.5%
Bienes *	2.4%	-0.4%	-0.2%	-0.4%	-0.3%	0.0%	0.9%	0.4%	0.3%	0.5%	-1.6%	1.6%
Servicios	-2.6%	-1.5%	-0.2%	-0.1%	-0.2%	-0.2%	-0.3%	-0.3%	-0.3%	-0.2%	-0.8%	-1.1%
Renta	-3.3%	-1.6%	-0.4%	-0.5%	-0.5%	-0.5%	-0.5%	-0.5%	-0.5%	-0.6%	-1.7%	-2.0%
Transferencias corrientes	5.9%	2.8%	0.5%	0.5%	0.5%	0.6%	0.9%	0.7%	0.7%	0.6%	2.1%	2.9%
<b>CUENTA DE CAPITAL Y FINANCIERA</b>	-2.3%	0.6%	1.2%	-0.7%	-0.6%	-0.1%	0.0%	0.5%	-0.4%	-0.8%	0.6%	-0.1%
Cuenta de capital	0.1%	-0.1%	0.0%	0.0%	-0.1%	-0.5%	-0.3%	0.0%	0.0%	0.0%	-0.1%	-0.8%
Cuenta financiera	-2.4%	0.7%	1.2%	-0.8%	-0.5%	0.4%	0.3%	0.5%	-0.4%	-0.8%	0.7%	0.7%
Inversión directa	0.9%	0.8%	0.1%	0.3%	0.8%	0.2%	0.1%	0.1%	0.3%	0.2%	1.3%	0.8%
Inversión de cartera	-1.4%	0.5%	0.9%	0.3%	-0.4%	-0.3%	0.1%	1.7%	0.8%	1.0%	1.5%	2.3%
Otra inversión	-1.9%	-0.5%	0.2%	-1.3%	-0.9%	0.5%	0.1%	-1.4%	-1.5%	-2.0%	-2.1%	-2.3%
Errores y omisiones	0.2%	0.0%	0.1%	0.0%	0.1%	0.1%	-0.1%	-0.1%	-0.1%	0.0%	0.0%	-0.1%
<b>BALANZA GLOBAL</b>	0.3%	-0.1%	1.1%	-1.2%	-1.0%	-0.1%	0.9%	0.7%	-0.2%	-0.5%	-1.5%	1.3%

**Fuente:** Banco Central del Ecuador, 2019

En el primer caso, el valor de las exportaciones sumó USD 5 359,6 millones, mientras que las importaciones totalizaron 5 078,2 millones en el primer trimestre, lo que dejó un saldo positivo de USD 281,4 millones. El ingreso por las ventas petroleras aumentó en USD 382,6 millones (23%), debido a la subida en el precio internacional del barril de crudo, que pasó de USD 43,9 por barril registrado en el primer trimestre de 2017 a USD 58,3 en el primer trimestre de este año, lo que equivale a un alza promedio de USD 14,4 por barril. Las exportaciones no petroleras también se incrementaron durante los tres primeros meses del 2018 en 4,4%, pasando de USD 3 054,4 millones a 3 189,3 millones.

Los productos que aumentaron sus exportaciones fueron: banano, camarón, atún y pescado. El incremento de los precios de los principales productos de exportación en el mercado internacional contribuyó a este resultado. Por su lado, las importaciones subieron en

17,5% con respecto al primer trimestre de 2017, pasando de USD 4 321,9 millones a USD 5 078,2 millones. Los rubros que aumentaron sus importaciones fueron: bienes de consumo (32,1%); combustibles y lubricantes (13,2%); materias primas (9,9%); y, bienes de capital (22,6%). La Balanza de Servicios, para el primer trimestre de 2018, mostró un déficit de USD 58 millones, menor al registrado en el primer trimestre de 2017 de USD 242,5 millones. Esta variación se explica principalmente por el aumento de la cuenta “Viajes” (USD 184,3 millones), debido a un incremento de 46,8% en la afluencia de extranjeros al Ecuador. En cuanto al flujo de remesas recibidas en el primer trimestre de 2018, estas totalizaron USD 715,0 millones, provenientes de los siguientes países: Estados Unidos de América (USD 389,5 millones), España (USD 195,3 millones), Italia (USD 41,8 millones) y otros países (USD 88,4 millones).

La proyección de crecimiento mundial prevista en 3,9% para 2018, constituye el factor dinamizador de las remesas, las mismas que presentaron el primer trimestre de este año un incremento anual de 14,3%. Finalmente, el flujo neto de Inversión Extranjera Directa en el primer trimestre de 2018 fue de USD 223,6 millones, el monto más alto registrado desde el cuarto trimestre de 2016 y que evidenció un crecimiento de 21,3% respecto al primer trimestre de 2017. Los países que más invirtieron en el primer trimestre de 2018 en el Ecuador fueron: Holanda (USD 81,9 millones), Venezuela (USD 67,8 millones), Uruguay (USD 20,3 millones), Estados Unidos (USD 12,3 millones) y Perú (USD 12,0 millones). Las actividades “explotación de minas y canteras”, “servicios prestados a las empresas”, la “industria manufacturera” y el “comercio” fueron las que mayor ingreso de recursos recibieron por este concepto. Finalmente, en el primer trimestre de 2018 la Cuenta de Capital y Financiera fue positiva en USD 2 361,0 millones y el resultado de la Balanza Global fue de USD 2 422,0 millones, que contrasta con el déficit de USD 460,9 millones observado en similar trimestre de 2017. Este comportamiento estuvo determinado principalmente por la colocación de bonos soberanos en el mercado internacional.

El flujo neto de la Inversión Extranjera Directa (IED) registrado en el 2018 ascendió a USD 1.401,0 millones, reflejando un aumento de 126,5%, equivalente a USD 782,6 millones adicionales respecto al 2017.

Este monto de IED se encuentra compuesto por USD 469,9 millones que corresponden a nuevos capitales, USD 232,1 millones a utilidades reinvertidas y USD 699,0 millones a préstamos netos de capital de empresas relacionadas con sus afiliadas.

Los recursos se destinaron en mayor medida a las siguientes actividades: explotación de minas y canteras (USD 742,0 millones); servicios prestados a las empresas (USD 187,3 millones); comercio (USD 182,7 millones); industria manufacturera (USD 103,0 millones); construcción (USD 86,8 millones); agricultura, silvicultura, caza y pesca (USD 59,3 millones); y transporte almacenamiento y comunicación (USD 38,7 millones).

La economía recibió también ingresos de capitales por la emisión de USD 3.000 millones de bonos soberanos que permitieron financiar parcialmente el Plan Anual de Inversiones. De esta manera, la Cuenta de Capital y Financiera alcanzó un saldo superavitario de USD 1.424,1 millones en 2018.

Por su parte, la Cuenta Corriente registró un déficit de USD 1.357,8 millones, determinado por saldos negativos en la Balanza de Bienes (USD 263,0 millones), en la Balanza de Servicios (USD 709,8 millones) y en la Balanza de Renta (USD 2.793,9 millones), mientras que las Transferencias Corrientes presentaron un saldo positivo de USD 2.408,9 millones.

La Balanza de Bienes que refleja el movimiento comercial del país presenta un saldo negativo, debido a que el aumento de las importaciones totales (USD 3.079 millones, equivalente a 15,9%) fue superior al crecimiento de las exportaciones totales (USD 2.504,5 millones, equivalente a 12,8%).

El ingreso por las ventas petroleras al exterior aumentó en 27,3% (USD 1.888,1 millones), debido principalmente al alza en el valor unitario del crudo ecuatoriano. El barril pasó de USD 45,7 en el año 2017 a USD 60,6, en el año 2018. Las ventas externas de petróleo crudo se incrementaron en 26,9%, al pasar de USD 6.189,8 millones en el 2017 a USD 7.853,4 millones en el año 2018. De igual modo las ventas de derivados aumentaron en 31,0%, registrando USD 723,8 millones en 2017 versus USD 948,3 millones en 2018.

En 2018, las exportaciones no petroleras aumentaron en 4,9% (USD 595,6 millones), en comparación con 2017, destacándose el desempeño de los siguientes productos:

- Banano y plátano de USD 3.034,5 millones a USD 3.196,2 millones (5,3%);
- Camarón de USD 3.037,9 millones a USD 3.234,7 millones (6,5%);
- Cacao y elaborados de USD 689,0 millones a USD 777,9 millones (12,9%);
- Atún y pescado de USD 242,5 millones a USD 303,7 millones (25,2%);
- Productos no tradicionales de USD 5.085,6 millones a USD 5.209,5 millones (2,4%).

**Tabla 5: Resultados de la Balanza de Pagos al 2018**

COMPONENTES	Resultados de la Balanza de Pagos, porcentaje del PIB											
	Trimestral									Anual		
	2016 IV	2017 I	2017 II	2017 III	2017 IV	2018 I	2018 II	2018 III	2018 IV	2016	2017	2018
CUENTA CORRIENTE	0.2%	0.3%	0.0%	-0.4%	-0.3%	-0.1%	-0.2%	-0.2%	-0.7%	1.3%	-0.5%	-1.2%
Bienes *	0.3%	0.5%	0.2%	-0.3%	-0.1%	0.3%	0.0%	-0.1%	-0.4%	1.6%	0.3%	-0.2%
Servicios	-0.3%	-0.2%	-0.3%	-0.3%	-0.3%	-0.2%	-0.1%	-0.2%	-0.2%	-1.1%	-1.1%	-0.6%
Renta	-0.5%	-0.6%	-0.5%	-0.6%	-0.6%	-0.6%	-0.6%	-0.6%	-0.7%	-1.8%	-2.3%	-2.6%
Transferencias corrientes	0.7%	0.6%	0.6%	0.7%	0.7%	0.4%	0.6%	0.6%	0.6%	2.7%	2.6%	2.2%
CUENTA DE CAPITAL Y FINANCIERA	-0.4%	-0.7%	0.6%	-1.5%	0.3%	2.3%	-1.3%	-0.1%	0.4%	0.0%	-1.3%	1.3%
Cuenta de capital	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	-0.2%	0.0%	0.0%	-0.8%	0.1%	-0.2%
Cuenta financiera	-0.4%	-0.7%	0.6%	-1.6%	0.3%	2.3%	-1.1%	-0.2%	0.4%	0.8%	-1.4%	1.5%
Errores y omisiones	0.3%	0.2%	0.2%	0.1%	0.1%	0.3%	0.2%	0.2%	0.5%	-0.1%	0.0%	-0.1%
BALANZA GLOBAL	0.8%	1.0%	2.3%	0.2%	2.8%	2.6%	-0.1%	-0.1%	-0.1%	1.2%	-1.8%	-0.1%

**Fuente:** (Banco Central del Ecuador, 2019)

Por su parte, durante el 2018 las importaciones alcanzaron USD 22.385,8 millones, lo que representó un aumento de USD 3.079,0 millones frente al año 2017 (USD 19.306,8 millones). De acuerdo con la clasificación por uso o destino económico, los rubros que aumentaron son: bienes de consumo de USD 4.410,4 millones a USD 5.016,5 millones (13,7%); combustibles y lubricantes de USD 3.181,9 millones a USD 4.340,6 millones (36,4%); materias primas de USD 6.710,8 millones a USD 7.488,7 millones (11,6%); y bienes de capital de USD 4.681,5 millones a USD 5.202,9 millones (11,1%).

En cuanto a la Balanza de Servicios, si bien esta cuenta presentó un déficit de USD 709,8 millones, este fue menor que el observado en 2017 (USD -1.103,1 millones). Este resultado se debe al incremento de USD 323,0 millones en los servicios prestados de la cuenta Viajes, en razón al mayor ingreso de turistas al Ecuador.

La Balanza de Renta mostró un saldo deficitario de USD 2.793,9 millones, que refleja el incremento de la inversión de cartera asociada a la colocación de bonos en el mercado internacional. Dentro de las Transferencias Corrientes se encuentran las remesas de trabajadores, que subieron en USD 190,4 millones (6,7%), de un registro de USD 2.840,2 millones en el año 2017 a USD 3.030,6 millones en el año 2018. Este flujo de remesas provino

de: Estados Unidos, USD 1.704,0 millones; España, USD 792,0 millones; Italia, USD 160,0 millones; y otros países, USD 374,0 millones.

En su conjunto, los movimientos de la Cuenta Corriente y la Cuenta de Capital y Financiera determinaron un resultado negativo de la Balanza Global de USD 92,0 millones en 2018. Este fue cubierto con una acumulación de reservas por USD -225,5 millones y un financiamiento excepcional de USD 317,4 millones, de los cuales, USD 300,0 millones corresponden a la contratación de una facilidad de liquidez por parte del BCE como una medida de previsión ante una disminución en los niveles de liquidez de las reservas internacionales observados durante la tercera semana de diciembre de 2018.

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **3.1. METODOLOGÍA**

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación se ha realizado un estudio de campo, recopilando información que nos permita saber con precisión el impacto que generan las medidas tributarias aplicadas para disminuir el déficit de la balanza comercial ecuatoriana en el período 2015 – 2018, mediante la aplicación del método estadístico y documental, basado en encuestas: por lo cual se plantea si las medidas tributarias actuales contribuyen al mejoramiento de la balanza comercial y la disminución de su déficit.

#### **3.2. TIPOS DE INVESTIGACIÓN**

Es de tipo documental ya que esta investigación se la realizó mediante el estudio de la situación actual del país y su comparación y análisis con otros periodos respecto a la balanza de pagos, por lo que, se obtuvo la información necesaria de varias fuentes como el BCE, y sus diferentes reportes anuales de la Balanza de Pagos.

#### **3.3. ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN**

El enfoque de la investigación está directamente relacionado a los métodos de investigación que son dos: método inductivo; asociado con la investigación cualitativa que consiste en ir de los casos particulares a la generalización; y el método deductivo, asociado con la investigación cuantitativa cuya característica es ir de lo general a lo particular.

En este estudio se explica que, mediante la aplicación de los diferentes enfoques que se utilizan en la investigación científica y que representan la clave y guía, determinar resultados congruentes, claros, objetivos y significativos, respecto a sí, las medidas tributarias aplicadas en la actualidad en el Ecuador, son o no efectivas. Analizando el impacto que han generado las diferentes medidas tributarias aplicadas en el Ecuador durante el período 2015 – 2018 en la balanza comercial.

Para esta indagación se debe tomar en cuenta:

- Establecer las preguntas que se realizarán a los diferentes actores del problema objeto de estudio, con el fin que se logre obtener los datos más relevantes.
- Determinar que instrumento es el más conveniente utilizar para el manejo del análisis de los datos.
- Cuantificar la muestra y su volumen para el análisis respectivo, tomando en cuenta el sector objeto de estudio donde se realiza la investigación.
- Presentar los resultados de una manera entendible y con gráficos.

### **3.4. MÉTODOS, TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **Método Empírico Analítico**

Aplicamos dicho método debido a que un análisis de situación nos permitirá conocer la realidad económica del país y el impacto generado por las diferentes medidas tributarias establecidas en el período en estudio.

#### **Método Estadístico**

Luego de recolectar los datos respectivos y específicos del presente estudio, serán analizados con el objetivo de presentarlos de manera numérica y en porcentajes y así, poder entender las relaciones existentes entre las variables que se estudian y poder determinar una solución al problema objeto de estudio.

#### **Encuestas**

Según Naresh K. Malhotra, las encuestas son entrevistas con un gran número de personas utilizando un cuestionario prediseñado. Según el mencionado autor, el método de encuesta incluye un cuestionario estructurado que se da a los encuestados y que está diseñado para obtener información específica. Dicha encuesta se la realizará con un cuestionario de cinco preguntas respectivamente, en la parroquia Febres Cordero de la Ciudad de Guayaquil, a una muestra de 72 personas, con lo cual existe una mejor visión y conocimiento de la realidad actual del problema en estudio.

### 3.5. POBLACIÓN

El universo de la investigación está compuesto por la Ciudad de Guayaquil que tiene una población aproximada de 2'350.915 habitantes según el censo del año 2010. La parroquia Febres cordero por su lado tiene 343.836 habitantes según el mismo censo. (INEC, 2010). Según datos del SRI, la carga tributaria del país actualmente se ubica en 13,6%, de acuerdo al Centro de Estudios Fiscales, una de las más bajas de América Latina, pero se destaca que la carga se incrementó un 3,6%, es decir un 17,2% de la población ecuatoriana son sujetos de tributación. (SRI, 2019)

### 3.6. MUESTRA

La muestra del estudio se aplica a un total de 72 personas, quienes respondieron al cuestionario de preguntas, dando su opinión y sus aportes en cuanto a la factibilidad actual de las medida tributarias, su aplicación y uso en el Ecuador, esto determina que; al realizar un análisis de dichas medidas, esto puede contribuir a disminuir el déficit en la balanza comercial y mejorar la economía nacional. Al realizar el ajuste de la fórmula de muestreo de la población, se obtiene como referencia el valor antes mencionado.

$$n = \frac{Z^2 * N * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q}$$

Dónde:

n= Tamaño de la muestra = X

N= Tamaño de la población = 343.836 (17,2 % que tributan): 59.139

E= Error admisible = 0.5%

p= Posibilidad de que ocurra el evento= 0.95%

q= Posibilidad de que no ocurra el evento= 0.05%

z= Nivel de confianza donde el valor de Z= 1.96 = 95%

$$n = \frac{(1,96)^2 * (59.139) * (0,95) * (0,05)}{(0,05)^2 * (59.139 - 1) + (1,96)^2 * (0,95) * (0,05)}$$

$$n = \frac{10791,45}{148,03}$$

$$n = 72,9$$



### **3.7. ANÁLISIS DE RESULTADOS**

La información obtenida mediante las encuestas que se aplicaron a la muestra del universo, se ha tabulado en forma manual realizando el conteo total de los datos obtenidos establecidos en las diferentes alternativas de respuestas que se presentaron. Se desarrollaron cuadros de doble entrada en los que se establecieron las alternativas y las frecuencias. Las cifras recabadas han sido presentadas en porcentajes con el fin de hacer más fácil su interpretación y así comprender la información.

Con esto se determina, que es necesario un análisis de las medidas tributarias aplicadas en el Ecuador para conocer si sus impactos son positivos o negativos en la economía.

#### **3.7.1. RESULTADOS**

Las cifras, sus resultados y su representación en gráficos estadísticos correspondientes, se la realizó para las 5 preguntas establecidas en la entrevista a las 72 personas de la población objeto de estudio; cuya muestra resultó de la aplicación de la fórmula correspondiente, presentada anteriormente. Cabe recalcar que dichas encuestas fueron aplicadas a personas residentes y cercanas al sitio objeto de estudio, es así, cómo al final un 85% de hombres y un 15% de mujeres, aportaron con su apreciación y opinión referente a las preguntas establecidas. En la que la mayoría de personas llegan a un acuerdo mutuo respecto a la revisión y análisis de las políticas tributarias y las medidas aplicadas por el Gobierno, con el fin de que se contribuya a mejorar los déficits actuales de la balanza comercial.

### **3.8. VARIABLES Y SU OPERACIONALIDAD**

#### **Hipótesis General:**

¿La disminución del déficit en los saldos de la Balanza Comercial del Ecuador, depende en gran parte de las medidas tributarias aplicadas para dicho fin?

**Variable Dependiente:** La disminución del déficit en los saldos de la Balanza Comercial del Ecuador

**Variable Independiente:** Las medidas tributarias aplicadas.

## **CAPÍTULO IV**

### **INFORME FINAL**

#### **4.1. TÍTULO**

Salvaguardias arancelarias; alternativa para el equilibrio de la balanza de pagos

#### **4.2. INFORME**

Los aranceles o tasas a las importaciones es una de las pocas herramientas de la Política Monetaria con la que cuenta el Gobierno Nacional tras la dolarización del país; en el presente estudio se ha demostrado su eficacia y rapidez con las que se han obtenido de los resultados deseados y proyectados, evidenciando su efectividad; a pesar de los resultados o consecuencias microeconómicas que se dieron durante estos últimos dos años ha prevalecido y primado el resultado macroeconómico de la Economía en su conjunto, al 2018 según el Banco Central del Ecuador se tenía una Balanza de Pagos positiva; objetivo que se alcanzó con la implementación de las Salvaguardias Arancelarias, permitiendo equilibrar las Cuentas Nacionales.

Soluciones o alternativas en el corto plazo al déficit progresivo de la Balanza de Pagos como políticas de expansión de fronteras de nuestros productos exportables, robustecer la industria nacional añadiendo valor agregado a nuestros bienes y servicios, cambiar la matriz productiva para mejorar los términos de intercambio de nuestras exportaciones.

Las Salvaguardias si han servido para el equilibrar la Balanza Comercial; modificar o establecer políticas Arancelarias que puedan estabilizar la Balanza Comercial a bienes suntuarios, materias primas que puedan producirse dentro del país; incentivar al sector Exportador con reducción en el porcentaje al Impuesto a la Renta.

Revertir el déficit en la Balanza de Pagos focalizando el impuesto a las importaciones de forma gradual según la naturaleza e importancia del producto, así como el desmantelamiento de las tasas de forma cronológica y progresiva; determino el menor impacto en los agentes económicos, permitiendo de cierta forma planificar la administración de la crisis.

A pesar de ser una medida restrictiva que contrajo la oferta, esta estimulo la producción nacional, privilegio el consumo de nuestros productos; evitando que salgan dólares de la economía, ciertos sectores y agentes económicos evidentemente se han robustecido y han salido beneficiados; a dos años de la medida concluimos de positiva la implementación de las Salvaguardias Arancelarias en el tiempo y contexto económico estudiado.

Con la dolarización el país ha incrementado sustancialmente sus volúmenes de importaciones en relación a las exportaciones; según el Banco Central los bienes de consumo no duraderos representan el 20% de las importaciones totales; reflejando los hábitos de consumo de la población, además de existir una profunda tendencia de que los productos importados desplacen a la producción nacional, lo que ocasiona una contracción de la Oferta Productiva nacional además de la fuga de dólares fuera de la economía.

El programa de sustitución de importaciones en fundamental, tecnificar, producir con mayor valor agregado, industrializar los principales productos tradicionales: cacao, café, camarón, pescado, maderas etc.

La Refinería del Pacifico debería ser un objetivo nacional económico primario; con lo cual dejaríamos de importar derivados de petróleo que representan una importante salida de divisas. Saber negociar como país y no perder a nuestros socios comerciales tradicionales como Estados Unidos, mejorar la situación con Colombia y mantener el superávit con Perú, es muy importante. La evolución de comercio con Europa ha sido positiva hemos tenido un constante incremento en el superávit mantener el acuerdo comercial con este bloque económico es de vital importancia.

En este análisis, también es importante considerar el comportamiento de los ingresos tributarios, entendiéndose que “los ingresos tributarios totales están formados por dos grandes grupos, por una parte los impuestos generales, formados por dos grandes partidas, impuestos directos e indirectos... el segundo grupo de los ingresos tributarios lo conforman las cotizaciones sociales – que son impuestos sobre el trabajo recaudados por la administración de la Seguridad Social cuya recaudación afecta a los gastos de cobertura social (desempleo, pensiones, formación profesional, etc.” (Villar, 2012, págs. 20 -21). En cambio, la recaudación

tributaria” se refiere a la manifestación de la actividad administrativa dirigida a la aplicación de los tributos” (Derecho, 2018) y la recaudación fiscal “es la recepción de fondos que percibe el fisco principalmente por concepto de impuestos” (Diccionario Básico Tributario Contable). Bajo estas definiciones, los datos muestran un incremento en las recaudaciones tributarias en los distintos países de América Latina desde los años 1990 hasta el 2012, sin embargo a pesar de existir un crecimiento, se puede observar una heterogeneidad y dispersión en los niveles de la carga tributaria con excepción de Venezuela, de un 18,7% a un 13,7%, siendo el crecimiento en promedio de un 13,6 % a un 20,7%.

Según el último informe de las Naciones Unidas sobre el Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe (2017), muestra que las variaciones sobre los ingresos por concepto de recaudación tributaria durante el año 2015 -2017 tuvo una reducción en aquellos países que se encuentran en el Sur de América Latina, como Brasil y Chile en 0,2 puntos porcentuales sobre el Producto Interno Bruto (PIB), Ecuador y Perú en un 1,1, puntos sobre el PIB, donde las causas de la reducida recaudación son: “caída continua de los precios internacionales del petróleo crudo, minerales y metales,... la caída de los ingresos tributarios se explica principalmente por lento crecimiento de la recaudación del IVA y el aumento de las devoluciones de este impuesto” (Naciones Unidas , 2017, pág. 17) .

En el caso de Ecuador, los ingresos por concepto de tributos fueron incrementando desde el año 2000 de 1.788 millones de dólares (43%). Sin embargo, desde el año 2008, se observa una reducción a 16.403 millones de dólares para el año 2015 (40%), y la participación de los impuestos proviene del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Asimismo, los ingresos en el Ecuador por concepto de impuestos representan el 50,24%, los otros ingresos tributarios el 8,69%, por cuenta de financiamiento de derivados deficitarios un 15,01%, la recaudación fiscal del año 2017 fue de 13.223 millones, lo que representa un incremento de 9.4% respecto al año 2016 que fue de 12.092 millones, proyectándose para el año 2018 según el Servicio de Rentas Internas a recaudar 14.450 millones que representa el 9.3% (Cámara de Comercio de Guayaquil, 2017) . Además, datos sobre la carga tributaria, permite observar que existe un incremento de un 14,1% que fue en el año 2000 llegando para el año 2016 en un 33%, como se presenta en la tabla 1. Finalmente, se puede identificar que existen modificaciones a la norma tributaria en los distintos países de

América Latina, sin embargo, no se puede observar cambios estructurales a los sistemas tributarios, como también lo señala el estudio realizado por las Naciones Unidas (2017) donde se menciona que los países de América Latina durante el año 2016 “aprobaron varios ajustes y modificaciones de sus sistemas tributarios durante el año 2016, en general, no se llevaron a cabo reformas estructurales significativas, ya que muchos de ellos las realizaron en años anteriores.

Los resultados de la investigación para este periodo específico y que se compara con otros años, muestran que las transformaciones tributarias en Ecuador, fueron impulsadas por influencias políticas y escenarios internacionales, las cuales intentaban disminuir altos niveles de desigualdad en la distribución del ingreso, y la alta concentración de la riqueza en pocas familias.

Sin embargo, aún se puede observar una alta concentración de impuestos al consumo, evasión y elusión tributaria, débil participación en la recaudación de los impuestos directos, lo que incide en la aplicación de nuevas políticas tributarias. Asimismo, el incremento de las tasas de contribución y creación de nuevos impuestos como, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta, Impuesto a la Circulación de Capitales e Impuesto a los Consumos Espaciales permitieron incrementar los ingresos del Estado de Ecuador y de esta manera mejorar la distribución e inversión pública.

## CONCLUSIONES

- Al analizar el impacto que han generado las diferentes medidas tributarias aplicadas en el Ecuador durante el período 2015 – 2018 en la balanza comercial, en la cual se puede notar una principal debilidad por tener saldos negativos en los últimos años, y su incremento de manera descontrolada en el año 2013 hasta alcanzar \$1084 millones de déficit, por tener mayores importaciones no petroleras con productos similares que pueden conseguirse o desarrollarse en el mercado local.
- La investigación se basa en los principios tributarios de Adam Smith, inspirado en el principio de Justicia, el cual sostiene que quienes poseen mayor ingreso o riqueza deben pagar la mayor parte del impuesto, independientemente de los beneficios que reciban del gasto de estos fondos. Sería una estrategia muy acertada del Gobierno para poder solventar los déficits generados durante los últimos años.
- Al establecer semejanzas y diferencias del comportamiento de los saldos de la Balanza Comercial del Ecuador durante el período establecido en la investigación, se determinó que, con las regulaciones actuales, las empresas del mercado ecuatoriano brindarán más opciones para la producción y comercialización de bienes y servicios. De aquellas empresas que mejoren día a día la calidad e innovación de sus insumos dependerá su permanencia y competitividad ante la competencia.
- Al evaluar las consecuencias generadas por la aplicación de nuevas medidas tributarias del actual régimen en la Balanza Comercial del Ecuador, se establece que actualmente, no se sustituirá todas las importaciones, pero si se proyecta producir insumos con altos estándares de calidad en los productos primarios sin necesidad de importar, y así competir en el mercado nacional e internacional, logrando la exportación de los mismos haciendo al país más productivo y competitivo que atraiga inversión extranjera.
- Los resultados de los coeficientes de penetración de las importaciones evidencian que Ecuador no es un país competitivo en el mercado interno, lo cual es una desventaja en relación a otros países.

## RECOMENDACIONES

- Para poder sobrellevar el impacto generado por las distintas medidas tributarias aplicadas en el Ecuador, es necesario promover el acceso a nuevos mercados y defender los existentes, oponiéndose a la aplicación de medidas proteccionistas que impidan el libre acceso de productos básicos provenientes y originarios de países en desarrollo con el objetivo de en un corto plazo tener una balanza comercial en especial no petrolera favorable.
- El comportamiento de los saldos de la Balanza Comercial ecuatoriana debe de incrementarse o tener superávit con el fin de aumentar la capacidad exportadora del país, a través del fomento y diversificación de sus exportaciones, particularmente de aquellas catalogadas como no tradicionales que a partir del 2015 han presentado déficits comerciales.
- Con la aplicación de nuevas medidas tributarias, también es necesario implementar planes para el mejoramiento de su labor, por ejemplo, a través de institucionalización de la transparencia, rendición de cuentas por parte del sector público o implementación de nuevos sistemas tecnológicos que permitan un mejor control del mismo.
- Para mejorar los saldos de Balanza Comercial, se debe considerar un análisis de todas las posibles opciones tanto las favorables como las no favorables, con el objetivo de no correr el riesgo de que en vez de que los diferentes acuerdos y tratados comerciales con las demás naciones resulte beneficioso para el Ecuador y su mejoramiento en cuanto a balances y los resultados sean más positivos que los actuales.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Domínguez Cevallos María Auxiliadora. (12 de 2012). *repositorio.usfq.ec*. Obtenido de <http://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/1781/1/106333.pdf>
- Banco Central del Ecuador. (2018). *bce.fin.ec*. Obtenido de <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorExterno/BalanzaPagos/metodologia.pdf>
- BCE. (2018). *expreso.ec*. Obtenido de <https://www.expreso.ec/economia/importaciones-deficit-comercio-ecuador-economia-KY2573936>
- Blasco y Pérez. (2007). Obtenido de [http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/mirm/enfoque\\_cualitativo.html](http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/mirm/enfoque_cualitativo.html)
- CONSTITUCIÓN. (2008). Obtenido de <https://vicenteanaluisa.wordpress.com/2011/03/29/principios-del-derecho-tributario/>
- ECUADOR EXPLORER. (20 de junio de 2016). Ecuador: ubicación, geografía y clima. Guayaquil, Guayas, Ecuador.
- EcuRed. (2019). Obtenido de [https://www.ecured.cu/Balanza\\_Comercial](https://www.ecured.cu/Balanza_Comercial)
- EL COMERCIO. (2018). Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/impuestos-ecuador-economia-sri-terremoto.html>
- González Blanco, R. (enero de 2011). *revistasice*. Obtenido de [http://www.revistasice.com/CachePDF/ICE\\_858\\_103-118\\_\\_9F7A85DC90A777675E3E806341418974.pdf](http://www.revistasice.com/CachePDF/ICE_858_103-118__9F7A85DC90A777675E3E806341418974.pdf)
- GRUPO MORZING CORPORATION. (21 de OCTUBRE de 2011). METODO ANALITICO DE LA INVESTIGACION.
- INEC. (2010). *Ecuador en cifras*. Obtenido de [http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Infografias/asi\\_esGuayaquil\\_cifra\\_a\\_cifra.pdf](http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Infografias/asi_esGuayaquil_cifra_a_cifra.pdf)
- Luis Barreno Benavides. (2017). *revistas.ute.edu.ec*. Obtenido de <https://revistas.ute.edu.ec/index.php/economia-y-negocios/article/download/316/314/>



- MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR. (2017). *MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR*. Obtenido de <https://www.comercioexterior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/12/Plan-Estrategico-01-oct-2014-.pdf>
- MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES. (2018). *comercioexterior.gob.ec*. Obtenido de <https://www.comercioexterior.gob.ec/balanza-comercial/>
- OEC. (2018). *Atlas Media*. Obtenido de <https://atlas.media.mit.edu/es/profile/country/ecu/>
- Riquelme Mathías. (06 de 2018). *Web y Empresas*. Obtenido de <https://www.webyempresas.com/balanza-comercial/>
- Usiña, J. P. (2018). *repositorio.iaen.edu.ec*. Obtenido de <http://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/4868/1/Tesis%20Land%C3%A1zuri%20Juan%202018.pdf>

## ANEXO I

### RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.- ¿Cree Ud. Necesario realizar un análisis de la aplicación de las salvaguardias como alternativa para el equilibrio de la balanza de pagos?

**Tabla 6:** *Aplicación de las salvaguardias*

Valor	Frecuencia	Porcentaje
<b>Muy de acuerdo</b>	<b>42</b>	<b>58,33</b>
<b>De acuerdo</b>	<b>30</b>	<b>41,67</b>
<b>Indiferente</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>En desacuerdo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Muy en desacuerdo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Total	<b>72</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** Investigación de Campo

**Elaborado por:** Lara (2019)



**Figura 4:** *Aplicación de las salvaguardias*

**Fuente:** Investigación de Campo

**Elaborado por:** Lara (2019)

#### Análisis

El resultado de la entrevista demuestra que un 58,33% de los mismos está muy de acuerdo que es necesario realizar un análisis de la aplicación de las salvaguardias como alternativa para el equilibrio de la balanza de pagos, mientras un 41,67% está de acuerdo con ellos.

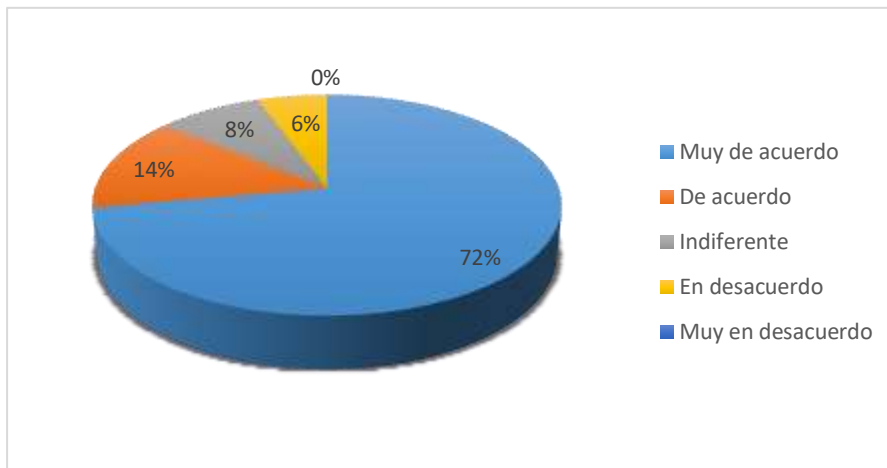
2.- ¿Considera que las salvaguardias permitirán mejorar la economía en el país?

**Tabla 7:** Salvaguardias mejoran la economía

Valor	Frecuencia	Porcentaje
<b>Muy de acuerdo</b>	<b>52</b>	<b>72,22</b>
<b>De acuerdo</b>	<b>10</b>	<b>13,89</b>
<b>Indiferente</b>	<b>6</b>	<b>8,33</b>
<b>En desacuerdo</b>	<b>4</b>	<b>5,56</b>
<b>Muy en desacuerdo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Total	<b>72</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** Investigación de Campo

**Elaborado por:** Lara (2019)



**Figura 5:** Salvaguardias mejoran la economía

**Fuente:** Investigación de Campo

**Elaborado por:** Lara (2019)

**Análisis:**

La entrevista tipo encuesta demuestra que un 72% aproximadamente, está muy de acuerdo que las salvaguardias permitirán mejorar la economía en el país, mientras un 14% está de acuerdo con ellos, teniendo sus dudas respecto a niveles de precios y calidad de los productos nacionales, un 8% se encuentra indiferente y el 6% está en desacuerdo, ya que prefieren los productos extranjeros por motivos de calidad, durabilidad, marcas, entre otros.

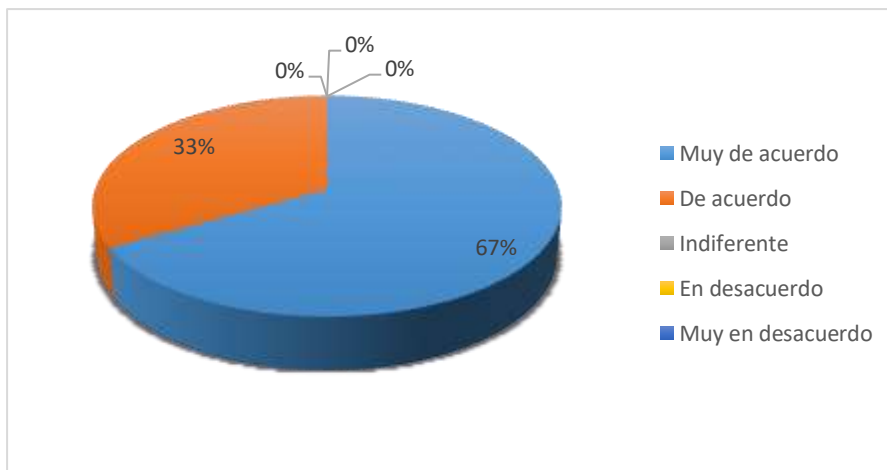
3.- ¿Considera que por medio de la aplicación de las salvaguardias se podrá lograr el equilibrio en la balanza de pagos?

**Tabla 8:** *Aplicación de salvaguardas*

Valor	Frecuencia	Porcentaje
<b>Muy de acuerdo</b>	<b>48</b>	<b>66,67</b>
<b>De acuerdo</b>	<b>24</b>	<b>33,33</b>
<b>Indiferente</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>En desacuerdo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Muy en desacuerdo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Total	<b>72</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** Investigación de Campo

**Elaborado por:** Lara (2019)



**Figura 6:** *Aplicación de salvaguardas*

**Fuente:** Investigación de Campo

**Elaborado por:** Lara (2019)

### Análisis

Conforme lo demuestra el gráfico un 67% aproximadamente de los entrevistados está muy de acuerdo en que, por medio de la aplicación de las salvaguardias se podrá lograr el equilibrio en la balanza de pagos, mientras un 33% está solamente de acuerdo con ellos, debido a los factores expuestos anteriormente.

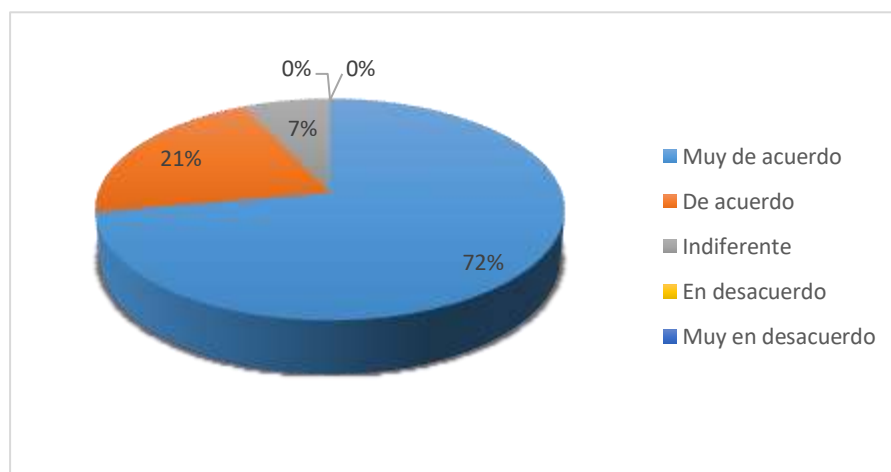
#### 4.- ¿Cree usted que las salvaguardias protegen el mercado interno del Ecuador?

**Tabla 9:** *Protección del mercado*

Valor	Frecuencia	Porcentaje
<b>Muy de acuerdo</b>	<b>52</b>	<b>72,22</b>
<b>De acuerdo</b>	<b>15</b>	<b>20,83</b>
<b>Indiferente</b>	<b>5</b>	<b>6,94</b>
<b>En desacuerdo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Muy en desacuerdo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Total	<b>72</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** Investigación de Campo

**Elaborado por:** Lara (2019)



**Figura 7:** *Protección del mercado*

**Fuente:** Investigación de Campo

**Elaborado por:** Lara (2019)

#### **Análisis**

Conforme lo demuestra que un 72% de los entrevistados está muy de acuerdo que las salvaguardias protegen el mercado interno del Ecuador, ya que las mismas propician un nivel elevado de consumo de los productos nacionales, ya que los extranjeros vendrían cargados de impuestos y el acceso a los mismos sería escaso, un 21% está de acuerdo con ellos. Y un 7% se muestra indiferente, ya que prefieren comprar productos a precios módicos sin necesidad de que sean nacionales.

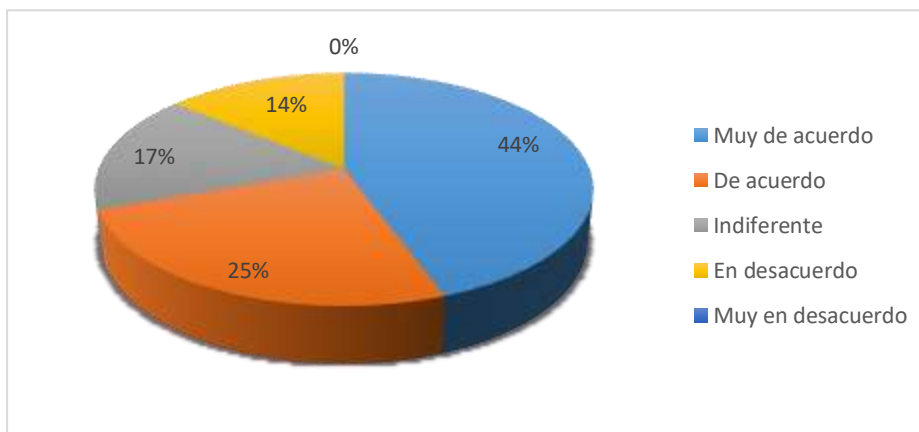
5.- ¿Estaría Ud. de acuerdo con realizar un análisis de los beneficios de las salvaguardias en los procesos de importación en el Ecuador?

**Tabla 10:** *Análisis de los beneficios de las salvaguardias*

Valor	Frecuencia	Porcentaje
<b>Muy de acuerdo</b>	<b>32</b>	<b>44,44</b>
<b>De acuerdo</b>	<b>18</b>	<b>25,00</b>
<b>Indiferente</b>	<b>12</b>	<b>16,67</b>
<b>En desacuerdo</b>	<b>10</b>	<b>13,89</b>
<b>Muy en desacuerdo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Total	<b>72</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** Investigación de Campo

**Elaborado por:** Lara (2019)



**Figura 8:** *Análisis de los beneficios de las salvaguardias*

**Fuente:** Investigación de Campo

**Elaborado por:** Lara (2019)

### **Análisis**

Los entrevistados en un 44% se muestran estar muy de acuerdo que se con realizar un análisis de los beneficios de las salvaguardias en los procesos de importación en el Ecuador, mientras un 25% está de acuerdo con ellos. Un 17% se muestra indiferente, asegurando que es innecesario dicho análisis, seguido de un 14% que están en desacuerdo, ya que dicho análisis sería poco conveniente, debido a que la realidad se puede palpar a simple vista, en la realidad económica del Ecuador.

## ANEXO II

### FOTOGRAFÍAS



**Figura 9:** Encuestas realizadas a los habitantes de la muestra objeto de estudio sobre las políticas tributarias actuales.

**Fuente:** Encuestas realizadas

**Elaborado por:** Lara (2019)



**Figura 10:** Encuestas realizadas a profesionales del sector, sobre las políticas tributarias actuales.

**Fuente:** Encuestas realizadas

**Elaborado por:** Lara (2019)



**Figura 11:** Encuestas realizadas a profesionales del sector, sobre las políticas tributarias actuales.

**Fuente:** Encuestas realizadas

**Elaborado por:** Lara (2019)



## ANEXO III

### ENCUESTA

#### TEMA DE INVESTIGACIÓN:

“ANÁLISIS DE LAS MEDIDAS TRIBUTARIAS APLICADAS, PARA DISMINUIR EL DÉFICIT EN LA BALANZA COMERCIAL ECUATORIANA, PERIODO 2015 – 2018”

1. ¿Cree Ud. Necesario realizar un análisis de la aplicación de las salvaguardias como alternativa para el equilibrio de la balanza de pagos?

<b>Muy de acuerdo</b>	
<b>De acuerdo</b>	
<b>Indiferente</b>	
<b>En desacuerdo</b>	
<b>Muy en desacuerdo</b>	

5. ¿Estaría Ud. de acuerdo con realizar un análisis de los beneficios de las salvaguardias en los procesos de importación en el Ecuador?

<b>Muy de acuerdo</b>	
<b>De acuerdo</b>	
<b>Indiferente</b>	
<b>En desacuerdo</b>	
<b>Muy en desacuerdo</b>	

2. ¿Considera que las salvaguardias permitirán mejorar la economía en el país?

<b>Muy de acuerdo</b>	
<b>De acuerdo</b>	
<b>Indiferente</b>	
<b>En desacuerdo</b>	
<b>Muy en desacuerdo</b>	

**Fuente:** Muestra poblacional  
**Elaborado por:** Lara (2019)

3. ¿Considera que por medio de la aplicación de las salvaguardias se podrá lograr el equilibrio en la balanza de pagos?

<b>Muy de acuerdo</b>	
<b>De acuerdo</b>	
<b>Indiferente</b>	
<b>En desacuerdo</b>	
<b>Muy en desacuerdo</b>	

4. ¿Cree usted que las salvaguardias protegen el mercado interno del Ecuador?

<b>Muy de acuerdo</b>	
<b>De acuerdo</b>	
<b>Indiferente</b>	
<b>En desacuerdo</b>	
<b>Muy en desacuerdo</b>	